



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 35

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

Sesión núm. 2

celebrada el martes 7 de febrero de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa y los portavoces de la Comisión en su reunión del día 7 de febrero de 2012	2
Elección de las vicepresidencias primera y segunda. (Número de expediente 041/000024.)	2
Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001.)	2
Comparecencia del señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado) para:	3
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000012.)	3

	Página
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000011.)	3
— Explicar el programa de su ministerio para la presente legislatura. A petición del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000026.)	3
— Explicar las líneas generales de la política que va a seguir su ministerio a lo largo de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000071.)	3
— Informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en las materias de economía y competitividad. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000096.)	3

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS ACORDADAS POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2012.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión y se procede a tramitar el orden del día. En primer lugar, se propone la inclusión en el orden del día de las solicitudes de comparecencia del ministro de Economía y Competitividad solicitadas por los grupos parlamentarios, solicitudes que tienen el mismo objeto que la solicitada por el Gobierno para su tramitación acumulada con estas. Son las siguientes por orden de presentación: Solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, del Ministerio de Economía y Competitividad. Solicitud del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural para que explique el programa de su ministerio para la presente legislatura. Solicitud del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia para que explique las líneas generales de la política que va a seguir su ministerio a la lago de la legislatura. Y por último, solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en las materias de economía y competitividad. Son las comparencias 213/000011, 213/000026, 213/000071 y 213/000096. ¿Se acuerda la inclusión de dichas solicitudes de comparecencia en el orden del día por asentimiento? (**Asentimiento.**) Se acuerda.

ELECCIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA. (Número de expediente 041/000024.)

La señora **PRESIDENTA**: Segundo punto del orden del día: Elección del vicepresidente primero y segundo de esta Mesa. Corresponde elegir ahora, tal y como se ha propuesto a esta Mesa, a don Antonio Hurtado Zurera como vicepresidente primero y a doña Belén Juste Picón como vicepresidenta segunda. ¿Acuerda la Comisión elegir a ambos vicepresidentes por asentimiento? (**Asentimiento.**) Se acuerda.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 042/000001.)

La señora **PRESIDENTA**: En tercer lugar, delegación en las mesas de las comisiones de la competencia de estas de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. A continuación, someto a la Comisión la delegación de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso a favor de la Mesa de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Presidencia de la Cámara a que he hecho mención. Dicha delegación, según los precedentes, se realiza de forma condicionada, de modo que el rechazo de las solicitudes de comparecencia requerirá la unani-

midad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando avocada la decisión por la Comisión en caso contrario. ¿Se aprueba dicha delegación por asentimiento? (**Asentimiento.**) Se aprueba.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (DE GUINDOS JURADO) PARA:

- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000012.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 214/000011.)**
- **EXPLICAR EL PROGRAMA DE SU MINISTERIO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000026.)**
- **EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA QUE VA A SEGUIR SU MINISTERIO A LO LARGO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/000071.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN LAS MATERIAS DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000096.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a celebrar la comparecencia del señor ministro. Comenzamos con el punto cuarto del orden del día, que es la celebración de la comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, tramitándose acumuladamente todas las solicitudes de comparecencia, como ha acordado con anterioridad esta Comisión. En primer lugar, tendrá la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad sin límite de tiempo. En segundo lugar, tras la intervención del ministro, tendrán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por diez minutos cada uno y en el siguiente orden. Intervendrán primero quienes hayan solicitado la comparecencia por orden de presentación de la solicitud, es decir, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, el Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, y el Grupo Parlamentario Catalán (Conver-

gència i Unió). En fijación de posiciones intervendrán a continuación de menor a mayor el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Popular. A continuación, tendrá la palabra para contestar a los anteriores portavoces el señor ministro de Economía y Competitividad.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Señorías, comparezco hoy por primera vez ante la Comisión de Economía y Competitividad para presentar las principales líneas de actuación de mi departamento. Desde el Ministerio de Economía y Competitividad se acometerán algunas de las reformas más ambiciosas de esta legislatura, que servirán para recuperar la prosperidad y el bienestar que la sociedad española se merece. Me acompañan los secretarios de Estado de Comercio, de Economía y el secretario general de I+D+i.

Señorías, los ciudadanos nos han otorgado su confianza para que la economía española vuelva a situarse en la senda del crecimiento y de la creación de empleo. Desde este ministerio consideramos que nos encontramos frente a un desafío que no podemos dejar de atender para mejorar la situación de los más de 5 millones de parados que tenemos en este momento. El principal objetivo que nos hemos marcado es el desarrollo de un plan completo y coherente de reformas estructurales que tienen como objetivo esencial devolver la confianza en la economía española y la generación de empleo. Para ello, estas reformas estarán orientadas a dinamizar la economía, crear mercados más competitivos y eficientes, asegurar la financiación adecuada de las empresas y del sector público, crear un nuevo marco de relaciones laborales más eficiente e impulsar la competitividad global. Todas estas líneas de política económica se encuadran dentro de los compromisos que hemos asumido en Europa, en el contexto de la estrategia Europa 2020, el semestre europeo, el pacto por el Euro Plus y otras iniciativas que se están desarrollando para estimular el crecimiento, el empleo y la competitividad de nuestras economías.

Sin embargo, señorías, comenzaré analizando las perspectivas económicas a las que España se enfrenta en el año 2012. Como bien saben sus señorías, no se trata de un escenario sencillo ni fácil y exige las medidas que detallaré posteriormente. Empezando con el contexto internacional, como sus señorías conocen, la economía mundial viene experimentando una ralentización de su crecimiento en la segunda parte del ejercicio pasado. En el primer semestre aparecieron signos de recuperación, motivados por la mejora y buenas señales de las economías avanzadas —fundamentalmente Estados Unidos y Japón—, por la estabilización de los precios del petróleo y por el fuerte crecimiento que experimentaban las economías emergentes. Sin embargo, estas condiciones se deterioraron en la segunda parte del año como consecuencia de las dudas sobre la posibilidad de encontrar

una solución definitiva a la crisis de la deuda soberana de la zona euro y sobre la solvencia del sector bancario europeo. También ha contribuido a la ralentización el necesario enfriamiento de las economías emergentes tras las tensiones inflacionistas que sufrieron en la primera parte del año. Estos factores han hecho que según las estimaciones del FMI, del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento de la economía mundial en 2011 se haya situado finalmente en el 3,8 por ciento, cinco décimas por debajo de la cifra que barajaba la institución en el mes de junio. Este peor comportamiento ha afectado de forma generalizada a la práctica totalidad de las principales economías del mundo con la excepción de Estados Unidos, siendo la eurozona, por desgracia, el área más afectada. El FMI estima que su crecimiento en el año 2011 ha sido del 1,6 por ciento, tres décimas por debajo del alcanzado en 2010. Los indicadores de otros países como China, Japón o América Latina confirman también la ralentización de su crecimiento durante el cuarto trimestre del año pasado. Para este ejercicio el Fondo Monetario Internacional no ve signos de mejoría, señorías. Según este organismo los riesgos de 2011 persisten, así su previsión de crecimiento de la economía mundial es de un 3,3 por ciento, siete décimas inferior al que estimó hace tres meses y cinco décimas por debajo del alcanzado el año pasado. La ralentización afectará a todas las zonas pero la más afectada vuelve a ser, por desgracia, la zona euro. El Fondo Monetario Internacional pronostica una vuelta a la recesión con un crecimiento negativo del PIB del menos 0,5 por ciento. Además de la previsión de crecimiento para España —a la que me referiré posteriormente— es de destacar la previsión para las dos economías más grandes de la eurozona: un crecimiento de solo tres décimas para Alemania frente al 3 por ciento en 2011, y de dos décimas para Francia frente al 1,6 por ciento del año pasado.

En lo que se refiere a la situación de la economía española venimos experimentando, como todos ustedes saben perfectamente, en los dos últimos trimestres tasas de crecimiento que confirman una ralentización importante de nuestra economía. Sin duda, la situación de la economía mundial ha influido en ello. Sin embargo, el impacto diferencial que ha sufrido nuestra economía hemos de buscarlo y explicarlo en nuestros propios desequilibrios y en que en los últimos años no se haya acometido el conjunto de reformas estructurales vitales para corregirlos o que cuando se haya hecho haya sido sin el impulso suficiente. Según muestra el dato avanzado por el INE, el Instituto Nacional de Estadística, la economía española retrocedió un 0,3 por ciento en el cuarto trimestre del año pasado. Con ello el crecimiento del año se ha situado en el 0,7 por ciento. Este crecimiento es seis décimas inferior a la previsión del anterior Gobierno, situada en el 1,3 por ciento. A pesar de la intensa destrucción de puestos de trabajo que venimos sufriendo durante los últimos cuatro años y medio, la última encuesta de población activa reflejó en el último

trimestre una nueva aceleración del ritmo de destrucción de empleo. Ello confirma que las sucesivas reformas laborales que introdujo el Gobierno anterior han sido un fracaso, pues no han conseguido abordar los problemas estructurales de nuestro mercado laboral como han demostrado también los últimos datos tanto de paro como de afiliaciones a la Seguridad Social, que conocimos, del mes pasado.

Las previsiones para el año 2012, como ya he comentado en anteriores intervenciones, apuntan a que se saldará el año con una tasa de crecimiento negativo. A ello ya han apuntado las previsiones del Fondo, que pronostica una caída del 1,7 por ciento y del Banco de España, con una caída del 1,5 por ciento. Estas previsiones solo serían superadas entre las principales economías desarrolladas por Italia, que decrecerá, según el Fondo Monetario Internacional, un 2,2 por ciento este año. En este momento el Ministerio de Economía y Competitividad está elaborando sus propias previsiones, a la vez que estamos a la espera de que la Comisión Europea publique sus proyecciones a mediados de febrero que servirán como punto de partida para la elaboración del cuadro macroeconómico que sustentará los Presupuestos Generales del Estado para este año. Estas previsiones de crecimiento negativas deben, sin embargo, señorías —si me permiten—, ser un incentivo para implementar con determinación el plan de trabajo que ya hemos empezado a ejecutar y que continuará en los próximos meses. Dichas reformas son un factor esencial para devolver la confianza sobre nuestra economía y provocar una rápida mejora de las expectativas, tal y como se ha empezado a reflejar en las últimas emisiones de deuda que el Tesoro ha realizado. Por ello, el Ministerio de Economía y Competitividad está convencido de que el programa de reformas al que se ha comprometido el Gobierno debe ir dirigido a romper la tendencia negativa de nuestra economía a partir de la segunda mitad de este año. Somos herederos, como saben perfectamente sus señorías, de una situación preocupante, pero una vez diagnosticado el problema hemos empezado a actuar y a adoptar las medidas y reformas necesarias.

Este ministerio tiene la responsabilidad de definir, desarrollar y ejecutar las políticas de oferta; es decir, aquellas reformas estructurales orientadas a impulsar la competitividad, el crecimiento a medio y largo plazo, la creación de empleo duradero y de calidad, y la adecuada financiación de la economía en un marco de estabilidad macroeconómico. Estas reformas constituyen junto con la estabilidad presupuestaria los pilares fundamentales de la política económica del Gobierno dirigida por el presidente del Gobierno en la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. En el marco de una unión monetaria, señorías, las reformas estructurales son todavía más importantes y más aún ante la actual coyuntura económica y la consolidación fiscal que estamos emprendiendo. Nuestro Gobierno tiene claro compromiso con la estabilidad presupuestaria, ya que esta es imprescindible para garantizar la estabilidad macroeco-

nómica y para recuperar la credibilidad y confianza en la economía española. La reforma del artículo 135 de la Constitución española ha supuesto una mejora muy importante en el marco de actuación de las administraciones públicas al establecer el principio de la estabilidad presupuestaria al más alto nivel legislativo, anticipándose con ello a las iniciativas europeas en este ámbito. La aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera va a permitir cumplir con el mandato constitucional de que dicha norma esté aprobada antes del 30 de junio. Sin duda, una buena noticia ha sido la ratificación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de estos principios generales por parte de todas las comunidades autónomas. A su vez, el Gobierno es consciente de las dificultades de financiación a las que se enfrenta la mayoría de las comunidades autónomas. Por eso, como todos recordarán, el pasado viernes informé en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del acuerdo de la Comisión delegada de asuntos económicos de una línea de financiación directa a las comunidades autónomas por parte del ICO. Esta línea, dotada con 10.000 millones de euros, ampliables a 15.000 millones, permitirá atender las obligaciones pendientes con proveedores y las asociadas al vencimiento de la deuda financiera, y todo ello sujeto, señorías, a un estricto cumplimiento de planes de consolidación por parte de las comunidades autónomas como condiciones para dicha liquidez. Además, les puedo adelantar que está previsto que la comisión delegada de esta semana apruebe otra línea ICO para atender el pago a proveedores, esta vez dirigida a ayuntamientos y también otra vez sujeta, como comentaba anteriormente, a las condiciones de ajuste presupuestario imprescindibles. Como les iba diciendo, la estabilidad presupuestaria es imprescindible para recuperar la confianza, pero puede tener efectos contractivos sobre la actividad a corto plazo. Por eso, el esfuerzo ineludible de consolidación fiscal debe acompañarse de reformas estructurales, y más aún en las actuales circunstancias.

Como ustedes saben, señorías, el Gobierno aprobó el pasado viernes el Real Decreto-ley sobre reforma del sector financiero, con lo que se pone en marcha un proceso de saneamiento de los balances de las entidades financieras, valorado en 50.000 millones de euros. Esta cifra, que se exigirá de una sola vez, supone un esfuerzo de saneamiento muy sustancial, el mayor realizado a nivel europeo. Con estas reformas se persiguen tres objetivos fundamentales: un mejor acceso de las entidades de crédito a los mercados de capitales y, con ello, poner a las entidades financieras en condiciones de conceder crédito; facilitar la salida al mercado de los activos inmobiliarios en poder de las entidades financieras, con el consiguiente abaratamiento de la vivienda, e impulsar, en tercer lugar, un proceso de fusiones y de consolidación del sector que dé lugar a menos entidades pero más eficientes y solventes y con mejores estándares de gobierno corporativo. Junto a ello, el real decreto-ley

regula las remuneraciones de los consejeros y directivos de las entidades que han recibido ayuda del FROB, distinguiendo entre entidades que han recibido apoyo financiero y las entidades intervenidas. De esta manera, se da cumplimiento a la directiva europea en la materia y a las conclusiones de los últimos consejos europeos, en consonancia también con las iniciativas adoptadas por otros países europeos. El próximo jueves 16 tendré el honor de defender la convalidación de este real decreto ley en esta misma Cámara, para la que espero poder contar con el voto favorable de sus señorías. La búsqueda de consenso en estas reformas es de vital importancia para mandar un mensaje de unidad a la sociedad española, a nuestros socios europeos y a los inversores en general, que al concedernos financiación están contribuyendo a la sostenibilidad de la economía española. Por ello, dentro del plan de este ministerio, estamos organizando visitas a las plazas financieras más importantes del mundo en Europa, en Asia y en América, que realizaré de forma inminente. El objetivo es explicar a los principales inversores del mundo el plan de reformas de este Gobierno y las nuevas líneas de política económica que vamos a desarrollar.

Además de la financiera, otra de las reformas prioritarias tiene que ser la laboral, cuyo principal objetivo es, lógicamente, la creación de empleo y el incremento de su productividad. En este momento, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social está compareciendo la ministra de Empleo, doña Fátima Báñez, quien va a dedicar todos sus esfuerzos, al igual que el resto del Gobierno, para lograr que la reforma laboral salga adelante con el mayor consenso posible, porque el reto al que nos enfrentamos es enorme. A nadie se le escapa que el impacto diferencial de la crisis en España es la dramática situación del mercado de trabajo. Es vital que en esta reforma consigamos acercar la firma de los convenios al nivel de las empresas y ligar con ello los incrementos salariales a las ganancias de productividad. Durante el año 2011, señorías, los convenios firmados alcanzaron a algo más de 6 millones de trabajadores. El incremento medio de los salarios fue del 2,5 por ciento, un valor por encima de la inflación. Lo cierto es que esta media esconde dos realidades muy diferentes. Por una parte, están los convenios verdaderamente nuevos, que afectaron a poco más de un millón de trabajadores; en ellos, el incremento de los salarios fue del 1,6 por ciento, muy inferior a la media. Por el contrario, el resto de los convenios firmados fueron revisiones de acuerdos plurianuales, que afectaron a unos 5 millones de trabajadores; en este caso, el incremento salarial fue del 2,7 por ciento, cifra superior a la inflación y a la media. Resulta vital cambiar esta situación, que es un obstáculo para la creación de empleo, para la competitividad de nuestras empresas y, por tanto, de nuestra economía. En definitiva, señorías, se trata de facilitar a las empresas la adopción de medidas de flexibilidad de condiciones laborales y de reorganización interna que faciliten ajustes vía reordenación de recursos y no de despidos masivos.

Al mismo tiempo, habrá que reorientar las políticas de empleo para ir más allá de la mera protección y mejorar la empleabilidad, y reducir la dualidad entre trabajadores temporales e indefinidos mediante la simplificación de las fórmulas de contratación y el fomento de la contratación indefinida. Se trata de evitar, señorías, que el ajuste recaiga —como siempre viene siendo habitual en la economía española— mayoritariamente en los trabajadores temporales, lo que explica que la tasa de paro juvenil se acerque al 50 por ciento. El acuerdo salarial al que han llegado los interlocutores sociales para los próximos años, es un buen punto de partida para lograr una reforma con el mayor consenso posible. Sin duda, las reformas estructurales no acaban aquí. Hay otras medidas en las que este ministerio se involucrará de manera muy intensa y que promoverá la simplificación administrativa, fortalecerá la competitividad de nuestra economía y potenciará la unidad del mercado nacional. En relación con los organismos reguladores, la vicepresidenta, en su comparecencia del pasado día 24, anunciaba la creación de un grupo de trabajo interministerial en el que está representado el Ministerio de Economía y Competitividad. Sobre la base de estos trabajos se presentará al Consejo de Ministros, en un plazo muy breve, una propuesta de reforma integral de estos organismos. El objetivo es clarificar competencias para evitar solapamientos y conflictos competenciales, reducir el número de organismos, simplificar su estructura y funcionamiento, manteniendo y aumentando la profesionalidad, neutralidad e independencia de sus miembros.

El apoyo a los emprendedores, tal y como ha reiterado el presidente del Gobierno en numerosas ocasiones, será una prioridad de este Gobierno y de este ministerio. Responsables del departamento que dirijo formarán parte de un grupo de trabajo interministerial, que sacará adelante una ley que abordará un abanico amplio de medidas para promover y financiar las nuevas iniciativas empresariales y el desarrollo de la actividad de Pymes y autónomos. El ministro de Industria, en su comparecencia del pasado día 31, adelantaba algunas medidas: estímulos fiscales, agilización de trámites para la creación de Pymes, mecanismos de refuerzo en el acceso a la financiación, etcétera. Todo ello se complementará con nuevas fórmulas de financiación, como el capital semilla, los *business angels* y líneas preferentes de financiación. Este plan de trabajo y las medidas que estamos adoptando están en plena consonancia con las iniciativas que se están desarrollando en la Unión Europea para salvaguardar la estabilidad financiera, fortalecer la arquitectura de gobierno económico y avanzar en la convergencia de nuestras economías. Se trata de medidas que, en definitiva, se orientan a recuperar la confianza en los mercados y a mejorar las herramientas disponibles para evitar que vuelva a ocurrir una crisis similar a la que estamos sufriendo actualmente en el euro.

Dentro de estas iniciativas, permítanme detallarles brevemente el estado de los trabajos en los que vengo participando. En lo que se refiere a la mejora del gobierno

económico en la Unión Europea, especialmente en el ámbito fiscal, se están desarrollando dos iniciativas. La primera es el Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza de la unión económica y monetaria, también conocido como el Pacto fiscal, que se concluyó el pasado 30 de enero y se firmará en marzo. Este tratado permitirá desarrollar una coordinación más estrecha de las políticas económicas y un gobierno más eficaz de la zona euro. Lo fundamental es que fortalecerá de forma clara la disciplina fiscal, contribuyendo a una gestión adecuada y sólida de las finanzas públicas, lo que permitirá hacer frente a una de las fuentes de inestabilidad financiera de estos últimos años. Así, se ha acordado una regla de oro fiscal, que es una norma de equilibrio presupuestario, que implicará que el déficit estructural anual de las administraciones públicas no puede superar el 0,5 por ciento del PIB. A su vez, se establecen mecanismos de corrección automática de cualquier desviación que se pueda producir. Es importante destacar que a este tratado se van a adherir los diecisiete Estados miembros de la zona euro y ocho Estados no miembros de la zona euro. Esto es, todos los de la Unión Europea salvo Reino Unido y República Checa. España, lógicamente, ha apoyado esta iniciativa.

En segundo lugar, los trabajos referidos a las dos propuestas de reglamentos de la Comisión Europea, para reforzar la supervisión fiscal y económica de los países de la zona euro, están ya bastante avanzados y se espera que las nuevas normas puedan estar en vigor para el próximo ciclo presupuestario. Con estas normas se reforzará significativamente el seguimiento y la evaluación de los planes presupuestarios de los Estados miembros, creándose mecanismos de vigilancia adicionales para garantizar la corrección de los déficits excesivos. De esta forma, la Comisión podrá examinar a priori los parámetros clave de la orientación presupuestaria de los proyectos de planes presupuestarios y, en caso necesario, adoptará un dictamen sobre tales planes. Además, podrá solicitar una revisión del proyecto de plan presupuestario si determina la existencia de incumplimientos particularmente graves del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por otro lado, se someterá a una supervisión económica fiscal a aquellos países que estén sometidos a tensiones financieras severas.

Entre las medidas para salvaguardar la estabilidad financiera de la zona euro se pueden destacar, si me permiten, señorías, además las siguientes. Por un lado, el mecanismo europeo de estabilidad, el ESM, que fue firmado el pasado jueves 2 de febrero y entrará en vigor el próximo mes de julio. Este mecanismo refuerza significativamente las herramientas de cortafuegos de la zona euro y, por tanto, también la confianza, facilitando asistencia financiera a los Estados miembros de la zona euro que lo precisen sobre la base de una estricta condicionalidad. Para ello contará con una amplia gama de instrumentos y un capital autorizado de 700.000 millones de euros. Como saben ustedes, señorías, España contribuirá con una aportación de algo más de 83.000 millones.

En segundo lugar, el Banco Central Europeo está realizando una contribución importante a la estabilidad financiera de la zona euro a través de las medidas extraordinarias de liquidez que viene adoptando y que ha reforzado en los últimos meses, pero también con el tono de su propia política monetaria en ausencia de tensiones inflacionistas. Por último, en lo que se refiere a Grecia, continúan los trabajos para poner en marcha el nuevo programa de asistencia financiera, conforme a los parámetros acordados. Lo que les puedo decir hoy es que existe voluntad política para que sea lo antes posible, aunque no les puedo ocultar que siguen existiendo y subsisten todavía dificultades importantes, como estamos leyendo y viendo en los últimos días y en las últimas horas.

Entre las iniciativas para avanzar en la coordinación de nuestras políticas económicas, no solo fiscales sino también de carácter estructural, se pueden mencionar las siguientes. El semestre europeo, que se ha iniciado con la publicación del Informe anual de crecimiento 2012 de la Comisión, en el que se establecen cinco prioridades: consolidación fiscal a un ritmo adecuado, restablecimiento de la financiación de la economía, reformas estructurales para promover el crecimiento y la competitividad a corto y medio, hacer frente al desempleo y otras consecuencias sociales de la crisis y modernizar las administraciones públicas. Como ven ustedes, se trata de prioridades plenamente consistentes y compatibles con lo que son las propias prioridades de la política económica del Gobierno. En este momento, en el Consejo Ecofin y en otros consejos sectoriales estamos trabajando sobre la base de estos informes, con vistas a que el Consejo Europeo apruebe a principios de marzo las orientaciones horizontales que luego deberemos tener en cuenta todos los Estados miembros a la hora de preparar nuestros programas de estabilidad y programas nacionales de reforma.

Junto al semestre europeo continuamos reforzando nuestro compromiso con las políticas orientadas al crecimiento, el empleo y la competitividad tanto a nivel de la Unión Europea como en el entorno nacional. En este ámbito, caben destacar las medidas acordadas durante el pasado Consejo Europeo informal de 30 de enero para fomentar el crecimiento y el empleo, especialmente de los jóvenes, completar el mercado interior e impulsar la financiación de la economía, sobre todo para las Pymes. Continuaremos implementando la estrategia de crecimiento de la Unión Europea para esta década, la estrategia Europa 2020, y también, junto con el resto de participantes, seguiremos desarrollando el Pacto por el Euro Plus. Muchas de estas iniciativas europeas para reforzar el crecimiento y la competitividad se discuten en el seno del Consejo de Competitividad, que es, con el Ecofin, la otra formación del Consejo de la Unión Europea en la que participa este ministerio. Los trabajos, como saben sus señorías, en este ámbito se centran en el futuro del programa Horizonte 2020, que desarrollará la política de investigación e innovación europea en el

próximo marco financiero plurianual de la Unión. En dicho periodo se espera que esta política aumente fuertemente su dotación y desde la Secretaría de Estado I+D+i se está trabajando para mejorar la participación y los retornos que obtendrá España de dicha política. Junto a estos trabajos en el ámbito comunitario, el Ministerio de Economía y Competitividad participa también en los principales foros económicos internacionales representando a España en los principales organismos e instituciones financieras y en los trabajos del G-20, cuya próxima reunión tendrá lugar a finales del mes de febrero.

Me referiré a continuación a las líneas generales, señorías, de la Secretaría de Estado de Comercio. En lo que se refiere al comercio interior, el sector de la distribución comercial es un sector fundamental para la economía española. Su valor añadido bruto es del 12,2 por ciento del total de la economía española. Además, es un importante generador de empleo, según los últimos datos de la EPA estamos próximos a los 3 millones de ocupados. Este sector es uno de los más afectados por la crisis, señorías, ya que ha registrado cuatro años consecutivos de caídas en su facturación. Las ventas del comercio minorista han sido en 2011 un 17,4 por ciento inferiores a las del año 2007. Son, sin duda, datos alarmantes que requieren actuar de forma urgente. Este sector se beneficiará lógicamente de las reformas estructurales emprendidas por este Gobierno, en particular de la reforma financiera, que intentará permitir a los pequeños comerciantes que no tienen acceso al crédito cuando más lo necesitan, dicho acceso; de la reforma laboral, porque el pequeño comercia necesita flexibilidad para adaptarse a la crisis y a las políticas de apoyo a las Pymes y emprendedores ya anunciadas, entre otras, la ayuda fiscal de los 3.000 euros por la contratación del primer trabajador, las bonificaciones por la contratación de empleados jóvenes y la modificación del régimen del IVA para autónomos y Pymes. Es fundamental que el sector se vea favorecido por la simplificación administrativa para el beneficio de su actividad.

El Ministerio de Economía y Competitividad quiere poner fin a la problemática que supone para el pequeño comercio tener que esperar largas temporadas a la respuesta de la Administración para poder abrir su negocio. Para ello, vamos a promover una ley que agilice la apertura de pequeños establecimientos comerciales. El Gobierno trabajará con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios para promover la supresión de las licencias de apertura y obra del pequeño comercio, que hasta ahora han de obtenerse con carácter previo al inicio de la actividad comercial. Esta ley se promoverá desde el máximo respeto a las competencias municipales y autonómicas. De hecho, el ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, ha tenido frecuentes contactos con la Federación Española de Municipios y con los representantes de la mayoría de las comunidades autónomas. Hasta ahora, todos han mostrado una gran disposición a cola-

borar en la consecución de esta ley, por lo que confiamos poder hacer realidad lo antes posible la eliminación de las licencias previas. Señorías, los pequeños comerciantes no tienen acceso al crédito en estos momentos, que es cuando más lo necesitan. Por ello, además de la reforma financiera de carácter general y estructural, estamos trabajando en medidas de carácter sectorial. Promoveremos a través del Fondo de ayuda al comercio interior una línea ICO accesible al pequeño comercio, reduciendo las exigencias actuales de inversión para acceder a estos créditos de forma que se facilite el acceso del pequeño comercio a esta línea de financiación.

Otro gran objetivo que nos hemos marcado es fomentar la unidad del mercado a nivel nacional. Las ventajas del mercado único europeo son indudables y todos las conocemos, señorías. Ha contribuido enormemente al crecimiento de los flujos comerciales y a las relaciones económicas entre todos los países europeos. Sin embargo, dentro de España la unidad de mercado se ve en ocasiones entorpecida como consecuencia del exceso de regulación y de la falta de uniformidad y claridad de la misma, que provoca un sobrecoste e incertidumbre a las empresas y desincentiva la inversión empresarial. Impulsaremos la unidad de mercado para que cualquier producto o servicio producido al amparo de cualquier normativa autonómica pueda ser ofertado libremente en cualquier punto del territorio nacional sin necesidad de modificación o trámite adicional. Todo ello contribuirá a dar cumplimiento a la Directiva de Servicios del año 2006, que establece la existencia de una única licencia para la apertura de un establecimiento comercial.

En el área de comercio exterior, la internacionalización de la economía y de las empresas españolas es una prioridad lógica del Gobierno, ya que el sector exterior debe desempeñar el papel fundamental en la recuperación económica de España. Además de las políticas diseñadas específicamente para apoyar la internacionalización de las empresas españolas, las reformas estructurales que se están acometiendo son fundamentales para asegurar el éxito del comercio y de las inversiones en el exterior. La reforma laboral está diseñada para que el mercado de trabajo gane flexibilidad y las empresas ganen competitividad, la cual es clave para que las empresas tengan éxito en un mundo globalizado y altamente competitivo. Por otro lado, la reforma financiera es vital para que las empresas recuperen acceso al crédito necesario para llevar a cabo sus actividades internacionales. Todavía destaca el bajo número de empresas que operan en los mercados exteriores. Cerca de 110.000 empresas exportan y solo cerca de 40.000 pueden considerarse exportadores regulares. También es significativa la elevada concentración de la exportación española en unas pocas empresas. Señorías, las cincuenta mayores empresas acapararon en el periodo enero-octubre del año pasado el 33 por ciento, un tercio de la exportación total. Por ello, nuestro primer objetivo en política de comercio exterior va a ser el apoyo de forma prioritaria a la inter-

nacionalización de las Pymes españolas. Con ello, contribuiremos a lograr un modelo productivo mejor formado por empresas con una mayor propensión a innovar, más resistentes a los cambios de ciclo por la diversificación de sus mercados y que generarán efectos positivos en el resto del sistema productivo a través de la transmisión de capacidades y de su conocimiento. Para conseguir este objetivo reorientaremos los programas de formación, promoción e información de la Secretaría de Estado de Comercio y del ICEX de forma prioritaria hacia las pequeñas y medianas empresas. También revisaremos los instrumentos de financiación exterior del ministerio y los optimizaremos al máximo para lograr facilitar el crédito a las pymes que quieren emprender proyectos en el exterior. Otro importante objetivo es incrementar la diversificación de nuestras exportaciones, ya que la oferta exportadora española se concentra en exceso en la Unión Europea. Para conseguir estos objetivos revisaremos y redefiniremos los planes integrales de desarrollo de mercados por los que se seleccionan mercados prioritarios y se diseñan actuaciones. Impulsaremos los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea con países emergentes y socios estratégicos. Además, tendremos este objetivo en cuenta en las líneas orientativas 2012 de Fondo de internacionalización de la empresa.

Otra prioridad en comercio exterior será aumentar la exportación de sectores de alta tecnología y valor añadido. Las razones para ello es que tan solo el 6 por ciento de los bienes exportados en España es de intensidad tecnológica alta. Para ello, potenciaremos el binomio innovación-internacionalización, lo cual se verá enormemente facilitado al haberse integrado las secretarías de Estado de Comercio y de I+D+i en el Ministerio de Economía y Competitividad. Se están estudiando ya acciones conjuntas del ICEX y del CDTI; un ejemplo al respecto es el programa Innoveex para la exportación de bienes de alta tecnología. El Gobierno considera prioritaria la puesta en marcha de un plan general de marca España para mejorar la imagen global de la oferta española y posicionarla en un segmento de calidad en un mundo global. Desde este ministerio pondremos a disposición del grupo de trabajo que ha constituido el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la marca España las herramientas de las que disponemos, en especial el ICEX, entre otros, programas de apoyo a marcas españolas, planes de máquetin macrosectoriales, colaboración con las asociaciones de marcas renombradas españolas, planes de imagen *made in/ by Spain*, en mercados prioritarios. Consideramos también esencial apoyar con intensidad a las empresas españolas que participan en licitaciones en el exterior. Sabemos que estos proyectos tienen un gran efecto de arrastre exportador y de generación de empleo en España. Para lograr este objetivo, la Red de oficinas económicas y comerciales de la Secretaría de Estado Comercio se pondrá al servicio de los ministerios sectoriales para que nuestras empresas consigan los mejores proyectos en otros países.

Esta también será una de las prioridades del grupo de trabajo interministerial de internacionalización, cuya primera reunión convocará el secretario de Estado de Comercio en breve.

Otra prioridad será la de racionalizar y modernizar las estructuras administrativas, buscando más eficiencia y eficacia. Señorías, el desarrollo constitucional en España ha dado lugar a un sistema institucional de apoyo a la internacionalización complejo, con múltiples instituciones públicas insuficientemente coordinadas. Esta situación provoca confusión en las empresas, duplicidades y falta de evaluación global. Adicionalmente, es necesario también modernizar la Administración, buscando complementariedades, sinergias, ahorro de costes y mayores resultados. Para ello, haremos efectiva la transformación del ICEX en ente público empresarial, que le permitirá ser más ágil y flexible. En segundo lugar, buscaremos complementariedades, sinergias y ahorro de costes a través, por ejemplo, de la integración de Invest in Spain en el ICEX. Por último, propondremos a las comunidades autónomas acciones integradas para evitar duplicidades en las acciones de apoyo a la internacionalización. Se convocará una reunión del Consejo Interterritorial de Internacionalización en la que participan las comunidades autónomas, la CEOE y el Consejo Superior de Cámaras. Otra línea de actuación para ayudar a la internacionalización de la empresa española será la defensa de los intereses españoles en el marco de la política comercial de la Unión y de la OMC. Para ello, apoyaremos el estrechamiento de los lazos comerciales de inversión con los socios estratégicos de la Unión. Aceleraremos la aplicación provisional de los acuerdos de libre comercio con la Unión, que la Unión ha rubricado con Colombia, Perú y Centroamérica, y promoveremos una conclusión equilibrada de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio para aumentar la libertad de comercio y favorecer así el crecimiento. Por último, señorías, potenciaremos la inversión extranjera en España, la cual ha reforzado históricamente el crecimiento económico de nuestro país. Nos ha ayudado a incrementar nuestra productividad, ha sido un factor de innovación y de internacionalización y ha generado un gran volumen de empleo cualificado.

Por último, señorías, permítanme abordar el ámbito de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Quiero destacar, en primer lugar, la importancia y la relevancia que tiene el hecho de que se haya integrado en este ministerio la Secretaría de Estado que tiene las competencias para que la ciencia, la creación de conocimiento y la innovación se pongan al servicio de la competitividad y de la generación de empleo. El sistema de ciencia, tecnología e innovación es la herramienta llamada a ser la clave para salir de la crisis. Su integración en este ministerio garantiza que nuestros resultados científicos y nuestra capacidad de innovación se pongan al servicio del tejido empresarial español. Para ello, en primer lugar, aumentaremos el valor social y económico de la I+D+i, potenciando una investigación

dirigida a la resolución innovadora de los problemas a los que se enfrenta la sociedad, promoviendo la expansión del conocimiento. Crearemos redes y fortaleceremos la coordinación entre las instituciones de ciencia básica, las de innovación y los sectores productivos, para que todo lo que se realice en el campo de la innovación tenga un impacto real y no se pierdan esfuerzos. Formularemos una verdadera programación conjunta del gasto público en I+D de todos los actores del sistema. En segundo lugar, es imprescindible conseguir que el capital humano sea una pieza clave de la competitividad, para lo cual reforzaremos la carrera investigadora, fomentaremos la penetración de los profesionales con cualificaciones científico-técnicas en el sector productivo, facilitando su movilidad, y desarrollaremos políticas activas para apoyar que los científicos españoles investiguen también en el exterior. En tercer lugar, se reforzará la presencia de nuestros investigadores y empresas en los programas internacionales y relanzaremos la imagen de nuestro sistema de I+D+i. Aprovecharemos para ello los instrumentos de la Unión Europea e impulsaremos la investigación transnacional, incluyendo la participación en grandes infraestructuras o programas multinacionales que aporten al sistema resultados científicos excelentes, con rentabilidad social.

Para lograr estos objetivos, señorías, el Ministerio de Economía y Competitividad pondrá en marcha una serie de medidas. De ellas, una de las más importantes es el desarrollo de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, que fue aprobada con un amplísimo consenso. Esta ley prevé la creación de la Agencia Estatal de Investigación y la constitución de diferentes órganos de participación empresarial y de la Administración, tanto a nivel estatal como autonómico, que serán necesarios para aprobar los nuevos planes estatales de investigación científica, técnica y de innovación. Los estatutos de la agencia estarán disponibles antes del 2 de junio, que es la fecha límite que determina la ley. En primer lugar, y en un necesario contexto de austeridad presupuestaria, racionalizaremos y reorganizaremos los recursos disponibles para el fomento de la I+D+i, eliminando duplicidades. Se utilizarán criterios transparentes y objetivos basados en la excelencia para la concesión de las subvenciones, reduciendo al máximo las ayudas nominativas y fomentando las competitivas. En segundo lugar, y puesto que es prioritario consolidar una comunidad científica y técnica profesionalizada, competitiva y abierta al mundo, mejoraremos durante este año las condiciones del contrato predoctoral, para lo que se dejará de utilizar la fórmula del 2+2, dos años de beca más dos años de contrato. Según lo previsto en la Ley de Ciencia, a partir de junio de 2012 los investigadores predoctorales tendrán contratos de cuatro años. El sistema español de ciencia, tecnología e innovación ganará en atractivo con contratos de hasta cinco años que tendrán por objeto la investigación orientada a la obtención de un nivel de perfeccionamiento y especialización. Además, pondremos en marcha el contrato de investi-

gador distinguido para científicos de reconocido prestigio, con el objetivo de que realicen actividades de investigación o dirijan equipos humanos, centros de investigación, instalaciones y programas científicos y tecnológicos singulares de especial relevancia. Seguidamente a la convocatoria del subprograma de formación del personal investigador, se va a aprobar en las próximas semanas las demás convocatorias de recursos humanos. Nos comprometemos, señorías, a que durante estos años se asiente el respeto por los principios de igualdad, mérito y capacidad en los criterios de selección del personal investigador; también, señorías, a promover la movilidad geográfica e interinstitucional de los investigadores, y, lo que es aún más importante, a mejorar la carrera investigadora, para que España se convierta en un destino preferente como lugar de trabajo para los investigadores españoles y los de todo el mundo. Apoyaremos la creación de las comunidades de científicos españoles en el extranjero, promovidas por las oficinas de asuntos culturales y científicos de las embajadas de España. Deseamos que la ciencia española comience a formar parte de la imagen internacional de España. Nuestra participación en los programas europeos de I+D+i y nuestra contribución en la construcción del espacio europeo de Investigación serán una parte muy importante. Por tanto, y en tercer lugar, vamos a impulsar la participación de nuestras empresas, universidades y centros de investigación en el séptimo programa marco de investigación de la Unión Europea. Nuestro objetivo es incrementar los retornos en los últimos años del programa y conseguir una cifra cercana a los 600 millones de euros el año próximo. Este ejercicio será importante también para posicionarnos adecuadamente en el siguiente programa, Horizonte 2020, para el que la Comisión propone un presupuesto de 80.000 millones de euros, lo que supone un incremento importante, notable, del 45 por ciento respecto a los programas actuales. Es una oportunidad, señorías, que no podemos dejar pasar.

Además de estas medidas, centradas en la Unión Europea, impulsaremos la colaboración entre el CDTI y el ICEX, como comentaba anteriormente, para favorecer la internacionalización y la competitividad de nuestro sistema de I+D+i, así como para profundizar en relaciones de éxito como, por ejemplo, las que han dado lugar a la reciente adjudicación de importantes contratos a consorcios españoles, como el de la línea de alta velocidad Medina-La Meca o el túnel bajo el Bósforo, y establecer nuevas relaciones económicas y comerciales en sectores de alto valor añadido. Esto contribuirá, señorías, a la exportación de bienes y servicios de alto contenido tecnológico. Por último, mejoraremos la participación privada en la financiación de la investigación, especialmente importante en tiempos de restricción presupuestaria. El capital riesgo jugará un papel muy importante. Existen en este momento programas para la promoción de la creación y desarrollo de Pymes tecnológicas e innovadoras con alto potencial de crecimiento

económico mediante actuaciones del capital riesgo. Trabajaremos también en la aprobación del estatuto de la joven empresa innovadora, que tendrá que estar listo antes de diciembre de este año, según la Ley de Ciencia. Este departamento trabajará en la posibilidad de aplicarles un tratamiento fiscal más favorable, así como en sus cotizaciones a la Seguridad Social por personal investigador, y en darles apoyo a través de la Ley de Mecenazgo. Orientaremos la excelencia hacia la innovación empresarial, poniendo en valor las actividades de desarrollo tecnológico y de generación de patentes, junto con la publicación de resultados científicos en la evaluación de los investigadores. Actualizaremos a su vez la estructura de incentivos fiscales que potencien la inversión en I+D empresarial, con atención preferente a las empresas emergentes, las Pymes innovadoras y los sectores prioritarios como salud, energía y transporte, conforme a las mejores prácticas comunitarias.

En definitiva, señorías —y voy acabando—, llevamos cuatro años de crisis y no ha habido ninguna otra economía tan castigada en el mercado laboral como la española, ni siquiera los países que han sido rescatados. Todo ello ha sido consecuencia de la crisis financiera internacional, pero también y muy especialmente de nuestros desequilibrios macroeconómicos específicos. No duden ustedes que la política económica de este Gobierno está dirigida a corregir estos desequilibrios y a conseguir que la financiación, la competitividad y el equilibrio presupuestario vuelvan a ser una realidad, con el objeto único e ineludible de crear empleo. Sabemos lo que hay que hacer, tenemos un plan claro y decidido y la determinación para llevarlo a cabo. Estamos convencidos de que si ejecutamos las medidas adecuadas España volverá a la senda del crecimiento y a tasas de empleo similares a las del resto de nuestros socios europeos. Esta es la principal preocupación y empeño de este Gobierno y pueden estar seguros de que lo conseguiremos. Señorías, este objetivo es un reto de todos. Por ello, me pongo a su disposición para comparecer en esta Comisión las veces que ustedes consideren necesarias para explicar las medidas emprendidas desde el ministerio que dirijo. Cuento por tanto, como no podía ser de otro modo, con las aportaciones y la colaboración de todos los grupos parlamentarios aquí presentes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios en el orden que señalé antes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, que nos ha comunicado que van a intervenir los dos portavoces. Tiene la palabra don Valeriano Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** En primer lugar, señor ministro, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y manifestarle mi respeto y mi aprecio personal. Usted ya ha sido secretario de Estado de Economía en el periodo anterior a 2004 y ahora es el máximo respon-

sable de la política económica de España. Es verdad que en el pasado —permítame la expresión— fue secretario de Estado de las flores, en plena primavera, y ahora es el ministro del mismo ramo, sí, pero en el invierno más frío que la economía española y europea hayan vivido en los tres últimos cuartos de siglo. Precisamente por ello, mi respeto y mi consideración tiene que ser también en buena medida en este caso una muestra de solidaridad con la tarea que a usted le corresponde a la hora de abordar con el conjunto del equipo económico los retos que España tiene para salir de esta crisis. Dicho esto, ahora mi papel esencial es el de cumplir con la tarea que los ciudadanos han encomendado al Grupo Socialista, un grupo que es la segunda fuerza parlamentaria de la Cámara, que tiene que ejercer la oposición, y que, por cierto —ya se lo anuncio—, será una oposición constructiva y útil, una oposición que ofrezca alternativas cuando no estemos de acuerdo con lo que hace el Gobierno y anunciando nuestra colaboración en aquellas materias en las que consideremos que es imprescindible el máximo grado de consenso.

Para empezar debo señalarle que el comienzo del Gobierno en el terreno de su responsabilidad no ha sido el más adecuado. Es verdad que buena parte de lo sucedido en este mes y medio en materia económica no es directamente imputable a usted, pero convendrá conmigo que ver a tres ministros distintos del Gobierno haciendo previsiones de déficit público para 2011 —el ministro de Hacienda, el ministro de Economía y, lo que resulta verdaderamente sorprendente, el ministro del Interior— no es el mejor símbolo de rigor y de responsabilidad. Convendrá también usted conmigo que no es habitual que un par de días antes de que se hagan públicas las nuevas previsiones, el Gobierno remita un documento a las comunidades autónomas indicando que deben presupuestar sus ingresos sobre la base de una expectativa de crecimiento para 2012 del menos 0,5 por ciento, de acuerdo —decía— con las previsiones de los organismos internacionales. No es habitual, en efecto, que se aconseje desde el Gobierno a las comunidades autónomas formular sus presupuestos en base a previsiones de organismos internacionales —cito literalmente—, pero es mucho menos habitual que solo un par de días después el Fondo Monetario Internacional pronostique una reducción del menos 1,7 por ciento o que el Banco de España lo haga en el menos 1,5 por ciento, el triple o más —depende el caso— que lo recomendado por el Gobierno. Pero sobre todo —déjeme ser en este caso benevolente— no es habitual que el secretario de Estado de Hacienda indique en esos mismos días que el Gobierno estaba consensuando las previsiones con los organismos internacionales. En fin, estoy convencido de que usted entiende perfectamente lo que le digo. Señor ministro, forma parte de lo habitual que en el Gobierno pueda haber alguna diferencia que termine siendo explicitada en los medios de comunicación, no seré yo el que me escandalice por ello, pero usted sabe bien que tanta cacofonía, tanta pelea de gallos —permítame la expre-

sión—, no proyecta nada bueno. Ha ocurrido con las estimaciones de déficit, ha ocurrido con las previsiones de crecimiento para 2012, ha ocurrido con el asunto de los controles previos a los presupuestos de las comunidades autónomas; ha vuelto a ocurrir la semana pasada con la reforma laboral, y parece que seguimos con las mismas a tenor de lo que hoy algún medio de comunicación recoge en esta materia. Señor ministro, así no solo se pierde tiempo; lo peor es que también se pierde crédito y en estas circunstancias, para bien o para mal, el crédito del Gobierno es también el crédito de España.

Le decía hace un momento que la economía española y la europea están viviendo en términos económicos el peor invierno en su historia desde el final de la Segunda Guerra, pero este nuevo invierno en el que llevamos instalados cuatro años no es desde luego el fruto de un devenir estacional. Aunque algunos lo negaban, los ciclos económicos existen, pero el actual ya ha permanecido en nuestras retinas al menos el tiempo suficiente para que no lo olvidemos durante algunas generaciones. España salió de la crisis de los noventa de una forma rápida e intensa, tras sucesivas devaluaciones en nuestro tipo de cambio y en nuestros mercados de bienes y servicios, reformas también importantes; el empleo creció en 1994 en 100.000 empleos y en 1995 en más de 300.000 nuevos empleos; el sector de la construcción culminó el pico más bajo de aquella crisis con apenas un 1.100.000 empleos; entre 1996 y 2004, el empleo en construcción se incrementó en más de un millón de nuevos empleos, y entre 2004 y 2007, los ocupados en la construcción aumentaron en otro medio millón más. Esto significa que la ocupación en el sector de la construcción se multiplicó por 2,5 veces entre 1994 y 2007. Por supuesto, estas cifras no incluyen el empleo en otras ramas vinculadas que aprovisionan de *input* al sector de la construcción, pero lo importante aquí es recalcar que si este crecimiento absolutamente desorbitado se hubiera producido en la industria o en los servicios, hoy estaríamos hablando de verdaderas revoluciones. Lo importante es no olvidar que detrás de los desequilibrios acumulados en nuestro endeudamiento privado está uno de los episodios más funestos de nuestra historia económica: haber construido en este periodo varios millones de viviendas, más de la mitad de las construidas en el área del euro, y ostentar al mismo tiempo el récord europeo en crecimiento del precio de la vivienda. En esto precisamente consiste la burbuja. En lo esencial, señor ministro, casi todo lo que nos pasa hoy proviene de este tremendo error, y ese error no hubiera sido posible sin el concurso alocado y estrecho de buena parte de nuestro sistema financiero. Esto ha ocurrido en una economía cuyas entidades financieras hoy todavía pretenden impartir lecciones sobre como y por qué entramos en crisis y sobre cuál es la forma en que debemos salir de ella, las mismas entidades que ahora tenemos que reflotar para asegurar que de una vez por todas vuelva a fluir el crédito en nuestra economía.

Es evidente, señor ministro, que en este viaje de ida y vuelta en nuestro sector inmobiliario, bajo la conducción y con la gasolina que proporcionaba un sistema financiero absolutamente apalancado en el exterior han ocurrido muchas más cosas. En este periodo hemos acumulado una enorme dotación de capital físico y también tecnológico, una dotación que ha acortado el gap que nos separaba de la mayor parte de los países europeos. Por primera vez en nuestra historia tenemos además grandes compañías multinacionales no solo en el turismo y en la hostelería, también en la energía, en el transporte o en las telecomunicaciones. Sin embargo, la crisis de los mercados de deuda y la crisis de una buena parte de nuestro sistema financiero, también del europeo, amenazan con destruir los avances de los últimos quince años, impulsando además una visión de lo ocurrido y unas alternativas para la salida de la crisis que se aproximan más a la ideología y al dogma que a la ciencia, más a una cierta religión que a la política, como si el problema fuera el Estado y no los peores excesos de los mercados. No compartimos en absoluto esta visión y la combatiremos con todas nuestras fuerzas, una fuerza que, como sabe usted bien, en democracia es sobre todo la fuerza de las ideas y de la razón. Lo más importante hoy es no olvidar el origen y las causas de la crisis, si algo aprendió el mundo tras la Gran Depresión y la Segunda Guerra es que los sistemas financieros debían estar fuertemente regulados, que era bueno separar banca de inversión y banca de depósito, que era mejor transparencia y vigilancia estrecha que esa inmensa mentira de los mercados autorregulados. Para nosotros es fundamental que la sociedad española y la sociedad europea compartan algunos rasgos fundamentales de la crisis. ¿Que necesitamos, en primer lugar, ajustar nuestras cuentas públicas? Sí, pero que una parte sustancial de lo que nos ocurre es la drástica erosión de nuestra base fiscal. ¿Que en lo peor de la crisis el déficit público ascendió alrededor de 11 puntos del PIB? Sí, pero que más del 60 por ciento de ese déficit se debió al desplome de los ingresos públicos. Que tenemos que controlar la evolución de nuestros déficits y de nuestra deuda que, al fin y al cabo, no es sino déficit acumulado, pero que no necesitamos una terapia de choque feroz que nos impida crecer y generar empleo, que es lo que urgentemente necesitamos. Que acabar con el déficit a toda costa y a cualquier precio en dos años puede acabar haciéndonos insolventes, algo que hoy, señor ministro, no somos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez, lleva nueve minutos largos. Se lo digo porque tiene otra oportunidad después.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Termino ya. Es difícil hacer este tipo de intervenciones sobre todo lo que hemos escuchado aquí en tan poco tiempo.

Permítame de todas formas que le diga, señor ministro, que nuestras discrepancias en el ámbito del anteproyecto

de ley de estabilidad presupuestaria son de fondo, no solo de forma o de cuantía en el déficit sino de fondo. El Gobierno ha modificado los términos del acuerdo y ha limitado ese margen del 0,4 por ciento en el déficit estructural solo para el caso de que el déficit se combine con reformas. Supone una visión mucho más restrictiva en un contexto de crisis que la contenida en el acuerdo de septiembre. Además, el acuerdo viola de forma flagrante el contenido acordado en su día porque indica que se puede incurrir en déficit estructural en los casos de catástrofes naturales, recesión económica, emergencia, etcétera. Como usted sabe, el contenido del pacto indicaba que en esos casos se podía no solo incurrir en déficit, sino sobrepasar el 0,4 por ciento de déficit estructural. Por eso ya le anticipo que, de la misma forma que siempre hemos combatido el dogmatismo del déficit absurdo, del déficit cero, si el Gobierno no rectifica no votaremos el contenido de ese proyecto de ley orgánica. Para nosotros es fundamental que el conjunto de la sociedad española comparta la necesidad de las reformas en nuestros mercados tanto de bienes como de servicios, pero lo más importante hoy es restablecer aquí a toda costa el flujo de crédito a la economía productiva.

Señor ministro, a ese respecto quiero decirle desde una visión más general que no estamos en contra del Real Decreto-ley de saneamiento del sector financiero. No lo estamos porque en lo esencial supone una continuidad en las líneas maestras de lo que fueron las dos reformas financieras llevadas a cabo durante la legislatura anterior. No lo estamos porque el esfuerzo adicional que se pide, 50.000 millones durante los próximos dos años, es muy similar al ritmo de las provisiones exigido durante los cuatro últimos años.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez, está consumiendo su tiempo.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: No solo se aprovisionaron 66.000 millones —termino ya—, sino otros 105.000 millones a los que hay que sumar las provisiones específicas, sumando a ellas las provisiones genéricas. Pero hay cuatro cuestiones, con esto acabo, que me parecen fundamentales en esta materia: tienen que establecerse objetivos de crecimiento de crédito transparentes y evaluables en todos los planes de fusión que se aborden. Es necesario vigilar los indicadores de competencia. Hasta ahora nuestro modelo era muy competitivo, hay que asegurar que pueda mantener un nivel adecuado de competencia en el sector. Vinculado a lo anterior, nos preocupan los problemas de exclusión y de acceso al crédito. El modelo de cajas, con sus defectos pero también con sus virtudes, ofrecía, antes de la aventura inmobiliaria, una gran apertura en los niveles de acceso al crédito. Ahora puede haber riesgos de incrementarse con el crecimiento del grado de oligopolio en nuestro sector financiero.

Por último, es muy importante, y se lo reclamamos al Gobierno en esta materia, mantener un seguimiento

adecuado de la deuda bancaria y del uso de los recursos públicos para la financiación del proceso de saneamiento. Creemos que ese seguimiento, señor ministro, debe hacerse en la Comisión de Economía del Congreso bien por usted, bien por los responsables en la materia de su ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora González, pero, desde luego, la tercera parte de lo que ha intervenido su compañero porque ya ha superado ampliamente el tiempo de las dos intervenciones. **(Rumores.—El señor Saura García pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor Jáuregui Atondo: No pasa nada, es normal.)

Señora González, tiene la palabra.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Trataré de ser breve, pero es muy importante lo que debatimos aquí esta mañana en esta Comisión de Economía y Competitividad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Señor ministro, bienvenido a usted y a todo su equipo, especialmente a la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Les deseamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, los mejores éxitos y mucha suerte porque sin duda serán los del todo el país y eso es lo más importante para todos los que estamos en esta sala. La voluntad el Grupo Parlamentario Socialista, como indicaba el otro portavoz, el señor Gómez, es hacer una oposición útil y responsable, y mucho más en estos temas. Queremos contribuir a un amplio consenso, como demostramos desde nuestras responsabilidades de Gobierno, en la tramitación y aprobación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que ahora tienen la responsabilidad de desarrollar —esperamos que así sea en su totalidad—, ley que se aprobó por unanimidad, como digo en mayo de 2011, y que plantea los objetivos a seguir para mejorar la economía española por medio de la investigación, el desarrollo y la innovación. Por eso me ha gustado mucho la música de su discurso, porque se trata precisamente del desarrollo de esa ley que planteó el Gobierno socialista y que se aprobó por todos. Para nosotros esta política es capital. Todos conocemos que los países emergentes son los que han invertido en esta materia y los que se han tomado en serio estas políticas, y por eso tenemos la mano tendida a un gran acuerdo nacional por la ciencia y por la innovación, por una política que es de Estado y en la que nos jugamos directamente ser un país de primera o de segunda.

La innovación es la clave para recuperar la senda del crecimiento, la generación de empleo, desde la perspectiva de la competitividad y la productividad. Ahora bien, señorías, señor ministro, también les digo que nuestra

oposición, útil y responsable, va a ser exigente, muy exigente, por un tema capital en el que creemos tener ante todo credibilidad. Cuando llegamos al Gobierno, el Gobierno del Partido Popular gastaba casi el doble en deducciones fiscales a la compra de vivienda que en I+D+i, y hemos hecho un gran esfuerzo inversor y legislativo en pasar del modelo del ladrillo al del conocimiento, algo que es tarea difícil. En poco tiempo corremos grandes riesgos de retroceso y por eso no estamos de acuerdo con la desaparición del Ministerio de Ciencia e Innovación en unas políticas que usted mismo definía como claves, como tampoco podemos estar de acuerdo con el comienzo del recorte de los 600 millones de euros, algo que es directamente inadmisibles y una apuesta clara por el fracaso. Por eso me gustaría saber esta mañana dónde se va a aplicar este recorte a las subvenciones y préstamos de la I+D+i, y además sabemos que se están sucediendo despidos. Tenemos también una gran preocupación por estas políticas en las comunidades autónomas con gobiernos de su mismo signo político. Estamos convencidos de que es una cuestión de prioridad política, con lo cual nos gusta la música del discurso, pero necesitamos actuaciones, números, que son los que dicen la verdad de las políticas. Desde luego, no creemos que con aeropuertos vacíos o con la Fórmula 1 vayamos a salir de la crisis, y por eso estaremos en ese gran acuerdo si demuestran con los números y con los presupuestos, que los socialistas creemos que tenían que estar ya en esta Cámara, que esa va a ser su inversión. Para terminar, quiero decir que la inversión en I+D+i que hemos hecho los socialistas, en tiempos de bonanza primero y luego en tiempos difíciles y de austeridad, ha hecho que a día de hoy seamos un país de ciencia, que ocupemos la novena posición en producción científica y que por primera vez en el corazón de la agenda política haya estado la innovación con la estrategia estatal de innovación. Me gustaría saber cuáles son sus planes al respecto. Como decía antes, este gran avance tanto en la mejora de la carrera investigadora como en el aumento del personal empleado en I+D+i, en los números de porcentaje de PIB dedicado a la investigación y el desarrollo que, como sabe, hace tan solo una década era del 0,9 por ciento y hemos conseguido que sea del 1,38 por ciento o ser ya referencia en el mundo en esta materia, corre un grave riesgo a día de hoy con ese recorte de los 600 millones de euros y con los planteamientos de futuro.

Finalmente, tan solo quiero decirle que el Grupo Socialista está convencido de que esta es la piedra angular de la salida de la crisis y de un nuevo modelo de desarrollo económico. Ahí nos encontrará, en ese acuerdo que le planteamos, pero siempre desde la exigencia de la credibilidad y de la verdad que dan los números y que no suelen acompañar al Partido Popular ni en su historia más reciente ni en las comunidades autónomas, con lo cual suerte, éxito, que será el de todos, responsabilidad en el acuerdo, pero también exigencia en la realidad de los hechos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra del señor Garzón en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Plural.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: En primer lugar, como no puede ser de otra forma, quiero saludar al ministro y desearle, desde nuestro grupo parlamentario, suerte y aciertos en esta nueva etapa que se presenta con una crisis muy grave, que va camino de convertirse en una recesión aún más grave y que puede incluso amenazarnos con una segunda gran depresión en el marco de la economía mundial.

Me gustaría comenzar con una cuestión de forma. No sé si a usted le parece normal que los diputados de esta Cámara nos hayamos enterado de la reforma financiera a través de los medios de comunicación antes que por los trámites normales de esta Cámara. Esto se suma a eventos pasados. De hecho, incluso en entrevistas a medios de comunicación extranjeros nos hemos enterado de medidas que llevaba a cabo el Gobierno. Por tanto, quiero manifestar mi sorpresa e indignación al respecto por nuestra propia labor, y preguntarle si vamos a quedar como una fuerza relegada a la hora de informar a la ciudadanía de las estrategias que va a llevar a cabo el Gobierno y, en concreto, su ministerio.

Paso ahora a las cuestiones de contenido. Usted ha hablado de la reforma financiera y ha mencionado los objetivos que se plantean con ella. Los objetivos no son reales y se nos está ocultando la realidad. Esto es así porque sus argumentos en gran medida carecen de sentido económico. Voy a proceder a explicar algunos de los elementos que considero fundamentales y que reflejan ciertas paradojas. El primero es la confianza. Usted habla de restaurar la confianza en las entidades financieras que están mermadas por activos tóxicos y hablamos de un plan de 50.000 millones de euros. Sin embargo, las agencias de calificación internacionales, desprestigiadas —y con razón—, son valoradas en los mercados internacionales y están hablando de más de 200.000 millones de euros de activos tóxicos. Frente a eso, un plan de 50.000 millones de euros sería al menos insuficiente. Hablamos de activos tóxicos, por lo que tendremos que hablar que cuáles son las responsabilidades de que esos activos tóxicos existan hoy. Es muy importante que el ministerio promueva una comisión de investigación para examinar las responsabilidades que pueden existir en toda la irresponsabilidad que ha tenido el sistema financiero; y, en particular, algunas entidades como el Banco de España, cuyo gobernador, mientras se gestaban y desarrollaban estos activos financieros, se dedicaba a hablar de tareas que no le concernían. Pedimos que se promueva la depuración de responsabilidades y que haya una comisión de investigación donde se nos explique cómo hemos llegado a que nuestro sistema financiero esté como está hoy y necesite las ayudas y los planes de reestructuración que estamos afrontando ahora.

Tenemos el problema de la vivienda también. Ha dicho que esta reforma puede ayudar a bajar el precio de la vivienda y que, de esta forma, se podría empezar a resolver este problema de la ciudadanía. Sin embargo, fomentar la compra de vivienda no es la medida adecuada para resolver un problema muy elemental. Hoy por hoy tenemos una media de 300 desahucios al día en España y, sin embargo, según el último censo y los datos publicados recientemente por *El País*, tenemos 6.000.000 de casas vacías. Existe una enorme paradoja en nuestra economía y ante ella hay que responder con contundencia y no simplemente limitándonos a bajar un poco los precios de la vivienda, además cuando estamos en una situación de falta de demanda ya que va a ser muy improbable que las familias puedan siquiera comprar las viviendas por el precio que sea, independientemente de cuánto bajen. Ante eso, ofrecemos una alternativa. El Estado actualmente tiene intervenidas cajas que son de facto públicas y que tienen un *stock* de vivienda muy importante. El Estado puede comenzar hoy un ambicioso programa de alquiler público poniendo a disposición de la ciudadanía esas viviendas a precios muy baratos y, aunque no digo que sea la panacea final, empezar a resolver un problema tan importante. La vivienda es un derecho constitucional, no un bien de lujo, como se ha concebido como consecuencia de un mercado inmobiliario creado a tal fin.

Hablamos también del problema de las fusiones y de la estrategia real. Creo que ahí está el verdadero objetivo de esta reforma, avanzar hacia las fusiones y hacia una mayor concentración del sistema bancario. Todos sabemos que al final esta reforma para lo que va a servir es para que las entidades grandes se coman a las entidades pequeñas. Este va a ser el punto final del proceso de privatización que se comenzó hace ya unos años con las cajas de ahorros. Sabemos también que la función de los bancos privados es muy diferente de la que acometían las cajas, por lo menos sobre el papel, por lo menos sobre la técnica porque ya sabemos también que al final se imitaron los negocios y acabaron ambas en el lodo. Sin embargo, tenemos una gran cantidad de depósitos que estaban gestionados por las cajas y que ahora la banca les va a dar un bocado. Esas fusiones que van a necesitar la ayuda económica del Estado se encontrarán primero con la pérdida de empleo, pero también van a desconectar las entidades financieras del territorio en el que se inscriben y van a hacer que el negocio bancario se mueva más hacia donde se suelen mover las grandes entidades financieras, que son los mercados internacionales más que hacia la economía local y hacia la economía del territorio. Por lo tanto, consideramos que ahí hay grandes riesgos de que el sistema financiero siga distorsionado después de las fusiones, por no hablar del riesgo sistémico que quedaría después con una mayor concentración de las entidades. Todos sabemos aquello de que las entidades son demasiado grandes para caer, pero podríamos empeorar el problema y podríamos arrepentirnos en el futuro de las medidas de este tipo.

Hablamos de lo más fundamental: el crédito. Usted ha dicho que esta reforma va a servir para que fluya el crédito, sin embargo —es la mayor paradoja que veo— se está haciendo a través de incrementar las provisiones de los bancos con cargo a sus propios recursos. Es una enorme paradoja porque si tenían esos recursos por qué no los dedicaban ya a la financiación de las pequeñas y medianas empresas o de las familias. ¿Cómo era posible que si tenían esos recursos no los hubieran dedicado antes?, ¿dónde estaría el problema en ese caso? Si vamos a incrementar el nivel de las provisiones evidentemente estaremos detrayendo recursos que podrían dedicarse a hacer fluir el crédito. Lo que nos dice esta paradoja es que, en definitiva, el que los bancos y las cajas no estén dando créditos no depende fundamentalmente de los activos tóxicos; de hecho todos los bancos tienen barra libre en el Banco Central Europeo y pueden acceder a condiciones muy favorables, mucho más, que cualquier Estado y que cualquier familia —lo cual ya es aberrante—, pueden acceder a esos préstamos en condiciones muy favorables y sin embargo no los hacen fluir a la economía real. El problema está en otra parte y, a mi entender, es un problema obviamente de falta de demanda en la economía real. Primero está la cuestión de la normativa financiera. A un banco le sale más rentable especular en los mercados financieros que prestar a la economía real. Hay un sistema de incentivos en el mercado financiero que posibilita que los bancos se vean preferentemente incentivados a especular antes que a prestar a la economía real. La gente se está empobreciendo y las familias también, el mercado interno está cayendo en picado, los sujetos económicos se están desapalancando y nadie quiere pedir prestado, y cuando piden prestado los bancos no se atreven a dárselo en condiciones razonables. El problema está en la economía real, el problema está en la economía real, en la falta de demanda y particularmente en la dinámica de desigualdad que ha llevado España desde los años ochenta como resultado de un modelo productivo y de un modelo de crecimiento del que han sido partícipes tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. Ante eso lo que hay que hacer es ir a la raíz del problema y la raíz del problema está en esa economía real, en esa desigualdad creciente, y necesitamos procesos de redistribución de la renta y de la riqueza para fomentar el mercado interno y hacer que al final a las empresas financieras bien reguladas les salga rentable prestar. En cualquier caso, lo que está claro es que el sistema financiero no funciona. El sistema financiero no está cumpliendo su función para la cual fue diseñado. Hay enormes distorsiones; por eso es urgente reclamar la creación de una banca pública, de un sistema de banca pública que permita, en primer lugar, dar soluciones reales a los problemas como el de la vivienda; en segundo lugar, que reoriente el modelo productivo. No le he escuchado hablar de modelo productivo y creo que es bastante obvio que España

necesita un nuevo modelo productivo y dejar de depender del modelo que hemos tenido en los últimos años, cuyas consecuencias estamos pagando ahora, orientado hacia la construcción y el turismo, fundamentalmente. Ningún banco privado va a reorientar ese modelo productivo. Necesitamos banca pública que pueda crear líneas de crédito muy baratas para fomentar aquellos sectores que queremos desarrollar, pero primero hace falta un plan de modelo productivo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Garzón, vaya concluyendo, por favor.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Voy terminando.

En cualquier caso, está claro que tenemos que hablar del modelo productivo. Tenemos que intentar saber cuál va a ser nuestro modelo de crecimiento y, por lo que he entendido y hemos podido leer de sus declaraciones, el modelo de crecimiento que se está fomentando para España está orientado a las exportaciones. Tenemos que hablar de competitividad, tenemos que ser mejores que los rivales, tenemos que vender más barato, tenemos que orientar todos nuestros recursos, incluidos los recursos humanos, que al final es de lo que estamos hablando, de poner a todas las personas al servicio. Ese es el modelo que se nos está planteando, que es un modelo totalmente contradictorio. ¿Estamos de verdad construyendo una Unión Europea que promueva que todos los países fomenten sus exportaciones? Porque a nivel contable eso es imposible. Las exportaciones de uno son las importaciones de otro. Al final, es una carrera hacia el fondo, a ver quién devalúa más sus salarios, a ver quién devalúa más su régimen fiscal. Esta es una carrera hacia el fondo que tiene como destino cargarse el Estado del bienestar. A lo mejor ahí están las razones últimas del pacto por el euro y de la institución europea tal y como está diseñada en la actualidad. Por tanto, hay que plantearse romper con ese modelo de crecimiento y hablar de un modelo de crecimiento basado en el interior, basado en la redistribución de la renta, basado en el crecimiento de los salarios, y dejar de hablar de recortes, de moderación salarial y de ajustes, entendidos como la reducción del gasto público, reducción de la inversión pública y, por tanto, del estímulo del crecimiento económico. Necesitamos cambiar la senda que nos lleva al desastre.

Termino las conclusiones. Me parece que esta reforma es un paso más en la línea de seguir ayudando al sistema financiero, de seguir ayudando a los bancos, cuando han sido ellos los responsables de esta crisis, ellos y un modelo de crecimiento que tiene implicaciones políticas, del Partido Popular y del Partido Socialista. Se está ayudando a los bancos y se les están pidiendo los sacrificios a las personas, a las familias y a las pequeñas y medianas empresas. Eso sí es una distorsión enorme, un desequilibrio, y, por tanto, tenemos que invertir esa relación.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Señor ministro, señorías, también deseo comenzar dándole la bienvenida a esta Comisión en su primera comparecencia y deseándole éxito y buena suerte en su difícil gestión.

Son muchos los asuntos y escaso el tiempo, así que voy a centrar la atención en la que considero la medida más importante, que ya ha aprobado su departamento, la reforma financiera, también por su importancia para acabar con ese cuello de botella que padece la economía española, que es la falta de crédito. Querría compartir con usted nuestras preocupaciones, porque cuando nuestro grupo analiza esa reforma y su estrategia, vamos siguiendo los eslabones de su cadena de razonamiento y en cada uno de ellos nos surgen múltiples inquietudes y múltiples dudas. Voy a intentar poner la reforma en relación con los objetivos que persigue y si nosotros creemos que los va a alcanzar.

Nos dice usted que el primer objetivo es sanear los balances, porque mediante provisiones básicamente se van dedicar 50.000 millones de euros a esta cuestión, lo que acelera la estrategia que se venía siguiendo. Nuestra duda es si esta cantidad va a ser suficiente, porque se basa en datos de 31 de junio de 2011 y se basa solo en los créditos inmobiliarios. Desde entonces han pasado siete meses de fuerte deterioro de la economía, es probable que esos activos inmobiliarios hayan empeorado y además no cabe descartar que los problemas se vayan extendiendo a otro tipo de créditos, créditos al consumo, créditos a Pymes, créditos a las familias. Nos da la sensación de que se está apuntando a un blanco dinámico, a un blanco móvil que ya está en otro punto de su trayectoria. Otro objetivo es reducir el precio de la vivienda, algo desde luego necesario para reequilibrar ese mercado, pero nos preocupa la forma en que se está gestionando esta bajada, porque ustedes prácticamente han anunciado una bajada en torno al 30 por ciento casi escrita en el BOE, y la teoría económica más elemental nos dice que los compradores de vivienda, si esperan una bajada tan fuerte, van a congelar completamente las compras. ¿No tiene usted preocupación de la que inversión residencial se hunda como una primera reacción a esos anuncios, deteriorando todavía más la situación de esas empresas y, por cierto, de los créditos que están en el balance? Por otro lado, el precio de la vivienda es el precio del principal activo que tienen las familias españolas. Se va a producir un efecto pobreza que va a afectar al consumo y va a agravarse el problema de las familias cuyas hipotecas valen más que la vivienda. Querría recordar a este propósito la propuesta de UPyD para que estas familias que pierden todo su patrimonio no estén además gravadas con unas deudas de por vida.

Otro objetivo de la reforma es aumentar el crédito. También nos resulta muy dudoso que en los próximos uno o dos años se vaya a lograr este objetivo. Estamos

exigiendo más recursos previos frente a los activos, más recursos previos frente al crédito; es una ratio. Las empresas gestionarán esa ratio intentando aumentar los recursos propios, pero también contrayendo el balance, no dando más crédito. Si la estrategia funciona, en unos años puede que suceda, pero el efecto inmediato va a ser una contracción del crédito durante uno o dos años.

Permítame ahora que recapitule estos efectos contractivos de los que he hablado: una reducción probable del crédito, efecto pobreza de las familias, congelación de la inversión residencial. Todo esto se une a lo que nos anunció su colega, el ministro de Hacienda, de una subida de impuestos y una contracción del gasto público. Son muchos impulsos recesivos sobre una economía que ya está en recesión. ¿No le preocupa el corto plazo? Las medidas pueden ser sanas a largo plazo, pero en un contexto muy parecido Keynes, el gran economista británico, acuñó su famosa frase: A largo plazo todos estaremos muertos. ¿No hay peligro en el corto plazo? ¿Contemplan ustedes una pérdida de control de la situación en el ejercicio 2012?

Nos dicen ustedes en esta reforma que no va a costar dinero público. Este debate ahora es difícil, porque si usted dice una cosa y yo la contraria parece que es su palabra contra la mía. El tiempo dará o quitará la razón. Nuestro grupo, desde luego, piensa que costará dinero público y el tiempo dará o quitará la razón. Imagínese que usted contase coloquialmente a los ciudadanos lo que va a hacer con su dinero. Las empresas bancarias con problemas, que no reciben de nadie un crédito, van a recibir un crédito del FROB. Y usted dice: van a pagar el 7 o el 8 por ciento. Bueno, pero está prestando a quien nadie quiere prestar, y presta con cocos. En todo cuento siempre aparece un coco y también en esta historia aparece un coco: esos préstamos se convertirán en acciones. Es decir, que si a esa empresa a la que nadie quiere prestar y usted presta se le agudizan los problemas, los ciudadanos seremos socios, accionistas de esa empresa. ¿De verdad eso no va a ocasionar pérdidas? ¿No harán falta además esquemas de protección de activos en las nuevas ventas de cajas nacionalizadas? ¿No se van a avalar a las entidades hasta 100.000 millones? ¿De verdad usted mantiene que esto no va a costar dinero público?

En este real decreto se buscan fusiones de empresas para que tengan mayor tamaño. Tenemos la sensación de que el mapa está ya en su cabeza, de que está ya en el ministerio porque los plazos son muy cortos y porque algunas medidas parecen diseñadas para entidades particulares. Nos preocupa un intervencionismo del ministerio en un sector tan estratégico de la economía española. También nos preocupa la falta de competencia que pueda existir una vez que estas fusiones se produzcan.

Parte de la reforma ha consistido en simplificar las estructuras de gobierno de las cajas que han cedido su negocio a bancos. Queremos felicitarle por este paso. Efectivamente, no tenía sentido a las estructuras antiguas de las cajas acumularles un nivel superior y mantener todo ese número de estructura de gobierno. Sin embargo,

nosotros habríamos ido más allá. No se trata solo de simplificar esas estructuras, sino de despolitizarlas, tanto en las cajas como en los nuevos bancos. Esto no es algo accesorio, es algo que ha estado en la raíz de la crisis y en lo que los distintos partidos —y, permítame que se lo diga, también el suyo en entidades importantes como la CAM— han tenido una responsabilidad. No se trata solo de las estructuras formales, sino que estas personas que ocupen esos puestos deben estar desvinculadas de los partidos políticos, de las administraciones autonómicas y locales y tener un nivel alto de profesionalidad. Por eso, le felicitamos por la simplificación, pero habríamos ido más allá. También le felicitamos por haber abordado el tema de las remuneraciones salariales. Efectivamente, era un escándalo social que se cobrasen estos sueldos en empresas con ayudas públicas. Pero de nuevo mi grupo iría más allá. Hay personas que ya no están en esas entidades, que las han hundido y que han salido de ellas con fuertes indemnizaciones. Pensamos que la Fiscalía del Estado, con base en que no se ha seguido una política de diversificación de riesgos correcta, con base en que no se ha llevado una contabilidad correcta, con base en que se ha perseguido una gestión temeraria en esas entidades, por todo ello, podría intentar recuperar parte de esas indemnizaciones; por lo menos intentarlo, si no es posible ya lo dirán los jueces, pero parece que existe base para ello.

Ha hablado usted también de muchos otros temas que tienen que ver con la competitividad. Nosotros somos partidarios efectivamente de la I+D, pero nos preocupa el recorte que ha habido, de 600 millones de euros, en estas actividades. Somos partidarios de la internacionalización, especialmente en las Pymes, y querríamos ver cómo se concreta esa coordinación con las comunidades autónomas, que es una propuesta tradicional de UPyD. Queremos restaurar el mercado interno español, que es otra propuesta tradicional de UPyD. Es un problema que siempre se ha negado y que ahora se evidencia, pero no estamos seguros de que la fórmula que ustedes proponen sea la más adecuada. Y creemos que esta es una ocasión excelente para garantizar de verdad la independencia de los reguladores y que no debería aprovecharse esta reforma simplemente para cambiar de color político a los reguladores.

Por último, en su exposición ha resultado evidente que hay temas muy importantes relacionados con la economía que no son de su competencia, como la reforma laboral o el propio presupuesto. Por eso nos preocupa, como a otros grupos, la necesidad de coordinación entre los diferentes ministerios. Usted ha hecho algunas declaraciones interesantes referidas a la reforma laboral, declaraciones favorables al contrato único indefinido, y sobre el tema presupuestario, declaraciones favorables al control previo de los presupuestos autonómicos. Nos felicitamos de que comparta con UPyD algunas de nuestras propuestas y le animaría a que convenza al resto de miembros de su gabinete para ponerlas en práctica.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Economía al ministro, don Luis de Guindos. Ya había comparecido en esta Comisión cuando era secretario de Estado y esta vez lo hace, lógicamente, como ministro de Economía y Competitividad. Le deseo los máximos éxitos como ministro de Economía y que pueda abordar también con los máximos resultados todas aquellas reformas que está llevando a cabo su departamento, para que finalmente España pueda salir de la crisis y se pueda empezar a generar empleo.

Nosotros hemos mantenido desde el primer momento una premisa, una afirmación que ya planteamos cuando compareció el ministro de Hacienda: que nosotros considerábamos que no se podía vencer a la crisis única y exclusivamente subiendo impuestos y recortando gastos, sino que era necesario implementar esta metodología a través de estímulos fiscales y económicos para que se pudiera estimular el crecimiento económico y al mismo tiempo proporcionar liquidez a corto plazo a las Pymes y a los autónomos para poder dotarles, a partir de pasado mañana si es necesario, de aquella liquidez de la que hoy desgraciadamente carecen. Desde esta perspectiva, en estos dos capítulos que le acabo de mencionar probablemente su ministerio pueda plantear todas aquellas cuestiones que van en la dirección de poder crecer económicamente para generar confianza, para generar empleo y, al mismo tiempo, resolver una cuestión que para nosotros es fundamental: que a partir de pasado mañana las pequeñas y medianas empresas, los empresarios autónomos, puedan tener acceso a una liquidez que hoy desgraciadamente no tienen.

Voy a empezar por un aspecto que para nosotros es importante. Quería dejar este tema para el último momento de mi intervención, pero usted ha hablado de que su departamento estaba elaborando una nueva Ley de Comercio y sus manifestaciones y sus explicaciones nos han sorprendido negativamente. Vamos a ver si ahora, a través de las preguntas que le pueda formular, podemos aclarar esta situación. De entrada, nos ha sorprendido negativamente y nos ha producido un cierto escalofrío que usted, a través de esta unidad de mercado, plantee una nueva Ley de Comercio que va en la dirección de laminar las competencias autonómicas, que, desde la perspectiva de comercio interior, son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Si no he entendido mal, cuando dicen que para facilitar la apertura de comercios van a suprimir las autorizaciones previas están laminando las competencias de las comunidades autónomas, y si esto fuera así estaríamos radicalmente en contra. **(El ministro de Economía y Competitividad, De Guindos Jurado, hace gestos negativos.)** Me sorprende, esta vez positivamente, cuando a través de mis manifestaciones y afirmaciones

va diciendo que no; ojalá lo hayamos entendido mal. Le emplazo, por tanto, a que en la contestación aclare esta cuestión, que para nosotros es muy relevante, dado que, repito, vamos a estar radicalmente en contra de todo lo que sea invadir competencias exclusivas de las comunidades autónomas con la excusa de la unidad de mercado.

Vayamos ahora a aspectos que ha planteado en su intervención orientados hacia la reforma del sistema financiero. Globalmente estamos de acuerdo en que para que existan solvencia y fluidez en el sistema financiero español es necesaria una reforma de estas características. También es cierto, señor ministro, que a nosotros nos preocupa que a través de este modelo de saneamiento que han planteado —quizá no había otra alternativa— basado en fusiones y más fusiones estemos configurando un sistema financiero español de grandes entidades que pueden correr un riesgo sistémico, en el sentido de que si en un futuro inmediato o a medio plazo estas grandes entidades tienen problemas internos podrían acarrear serias dificultades a la solvencia del sistema financiero español. Señor ministro, como digo, quizás no había otra alternativa, pero queremos manifestarle que a través de esta reestructuración del sistema financiero probablemente las 45 o 50 entidades financieras que han existido en España a lo largo de estos últimos veinticinco años pasen a ser no más de ocho o diez. Si uno hace una operación aritmética en cuanto a los riesgos a los que está sometida la economía productiva española, probablemente dos más dos no hacen cuatro; a efecto de riesgos y de poder delimitar el resultado de estas fusiones, probablemente dos más dos entidades no hacen cuatro sino dos y media o tres. Por tanto, de entrada esta reestructuración del sistema financiero va a conllevar necesariamente a corto plazo una disminución del riesgo operativo y comercial, que padece nuestra economía productiva. Por tanto, desde esta óptica, hasta que no se haya resuelto favorablemente esta reestructuración del sistema financiero español a corto plazo no va a existir la liquidez que precisa nuestro sistema financiero, y esto lo van a sufrir las pequeñas y medianas empresas y la economía productiva en general.

Nosotros, de la misma manera que cuando compareció el ministro de Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, queremos hacerle un planteamiento que puede ser positivo, y pensando únicamente en los próximos dos o tres años, que es el tiempo que estimamos que puede durar esta situación de crisis y esta falta de liquidez de las entidades financieras hacia la economía productiva, y es que no sería mala idea que el ICO se convirtiera temporalmente en un banco público orientado única y exclusivamente en sus objetivos principales a financiar las pequeñas y medianas empresas, a financiar el tejido de los empresarios autónomos, porque lamentablemente al sistema financiero español le es totalmente imposible poder atender hoy sus demandas de liquidez. Por tanto, aprovechamos su comparecencia para volver a lanzarle la posibilidad de que el ICO se pueda convertir en banco público coyunturalmente, de

manera temporal, durante el tiempo que dure la crisis. Y ya que ha pasado un tiempo desde que compareció el ministro de Hacienda, también nosotros hemos trabajado en esta dirección y le planteamos la posibilidad, para que el ICO pudiera actuar como banco público, de que una pequeña parte de las oficinas de las entidades que hoy están controladas por el FROB y una parte de los recursos humanos de estas entidades pudieran constituirse como banco público a través del ICO para que el crédito y la liquidez pudieran fluir directamente, sin necesidad de intermediarios, a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

De esta reforma del sistema financiero hay algunos aspectos que nos preocupan. Por ejemplo, nos preocupa que a través de esta reforma del sistema financiero ahogemos algunos sectores económicos que hace algunos años constituían una parte relevante del PIB español. Ahora ya sabemos que en un futuro inmediato no lo van a hacer, pero no dejan de ser una industria muy importante para la economía española, como es la...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señora presidenta, no quisiera yo contradecirla, pero el grupo...

La señora **PRESIDENTA**: Diez minutos largos. Concluya, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Pero hay otros grupos que han consumido dieciocho minutos...

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, hable sobre lo que tenga que hablar, pero no debata conmigo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Le pido, señora presidenta, un poco de flexibilidad para que, al menos, nuestro grupo pueda equilibrarse con los demás grupos de la Cámara.

He perdido el hilo. No, no lo he perdido porque este es un tema muy importante. Estamos encantados —creo que ha sido una gran medida— con la posibilidad de que a través del ICO se puedan financiar las comunidades autónomas para que estas puedan pagar a sus proveedores. Este es un tema que nosotros siempre hemos defendido y, desde esta perspectiva, también nos gustaría que, a través de esta línea innovadora que usted ha tenido a bien plantear y que va a facilitar que muchas pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos puedan cobrar rápidamente, esto fuera el inicio de la posibilidad de que en España, mediante el ICO y el Tesoro, se pudieran poner en práctica los hispanobonos para que, a través de la financiación de esos hispanobonos, las comunidades autónomas pudieran financiar sus deudas con las mismas características que lo está haciendo la deuda del Tesoro.

Voy a un tema al que hacía referencia antes de la intervención de la señora presidenta. Me refiero a que nosotros entendemos que con esta reforma del sistema financiero intentemos no ahogar a algunos sectores que han jugado un papel fundamental en la economía española, como son el sector de la construcción y el sector residencial. Hoy, lamentablemente, los bancos se van a constituir como los primeros promotores por los inmuebles que tienen en su poder y nos tememos lo que pueda ocurrir con este gran potencial de viviendas que van a quedar en manos de los bancos. Por una parte, todo el mundo piensa que los precios de las viviendas van a bajar, y los promotores que hacen su actividad normal no van a vender ni una vivienda en el futuro. Y si no le damos viabilidad a este sector, si este sector, que ha de jugar un papel preponderante en el futuro de la economía española, desaparece —tanto el de la construcción como el residencial—, pasados estos tres o cuatro años, cuando se haya agotado este stock de viviendas y lógicamente se tengan que construir más, creo sinceramente que habríamos hecho un mal negocio. Por lo tanto, creo que desde su ministerio hay que dar mensajes positivos y que el sector de la construcción y de la construcción residencial han de jugar un papel importante en el futuro. Lógicamente va a ser necesario que estos sectores, que están saneados y que han superado esta crisis, también puedan gozar de todos aquellos incentivos en cuanto a liquidez para subsistir en un futuro inmediato.

Finalmente, todos aquellos aspectos que hacen referencia a la I+D+i y a la internacionalización —lo hemos dicho siempre desde *Convergència i Unió* y también lo ha planteado nuestra portavoz, la señora Riera, en las comisiones correspondientes— consideramos que son relevantes para poder salir de esta situación de crisis. Y si por una parte desde Economía y Hacienda, en la anterior legislatura y en esta también, se han planteado medidas presupuestarias de avales para el sector financiero que ascienden a los 100.000 millones de euros —una cantidad muy importante—, también nos gustaría que en los próximos Presupuestos Generales del Estado a todos aquellos aspectos que hacen referencia a la innovación y a la internacionalización, a través de diferentes organismos que usted ha planteado en su intervención, se les pudiera dotar de un incremento notable de avales, para que el tejido productivo español pueda internacionalizarse y seguir gozando de todos aquellos beneficios fiscales que hacen referencia a la investigación, al desarrollo y a la innovación.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tendrán la palabra los grupos que van a fijar su posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto van a intervenir la portavoz de Coalición Canaria y el portavoz de Amaiur. Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor ministro, todos tenemos claro —y usted lo ha señalado por activa y por pasiva desde su toma de posesión— que

nuestra economía no tiene tiempo que perder, pero le solicitamos, señor ministro, que ese afán reformista con el que usted acude a esta Cámara se vea reflejado en medidas eficaces para todos los sectores de la economía española.

Viene usted con una primera tarea en marcha, la reforma financiera, sobre la que quiero exponer unas cuantas consideraciones. Primero, es una reforma que va en la buena dirección; segundo, es una reforma continuista que recoge la filosofía de reordenación financiera basada en la recapitalización a través de las fusiones y los préstamos de dinero público del FROB; tercero, aunque aplaudimos su optimismo, nos surgen serias dudas sobre el porvenir de esta reforma desde el punto de vista de la apertura del crédito a empresas y particulares, a tenor de las fuertes provisiones que el sector deberá afrontar con el objetivo que todos compartimos de situar un valor realista en sus activos inmobiliarios, y, cuarto y no menos importante, aplaudimos las medidas de limitación de salarios para los directivos de las entidades que reciban ayudas públicas, porque —usted lo ha dicho ahora y nosotros desde mucho antes— en tiempos duros hay que dar ejemplo.

Por otro lado, nos preocupa que esta reforma financiera se quede coja desde el comienzo, en la medida en que no se ha visto acompañada aún por algo que nos parece incluso más urgente, y es el impulso a las medidas de estímulo tendentes a recuperar la senda del crecimiento económico en España. Sin ellas, cualquier cálculo sobre previsión de déficit, cualquier plan para reducir el endeudamiento está condenado al fracaso. Nosotros, en lo tocante a Canarias, tenemos esas medidas y se las vamos a exponer en esta sesión brevemente porque son urgentísimas.

Los nacionalistas canarios hemos venido planteando una estructura económica enfocada a un reequilibrio entre empresas, sostenibilidad e innovación. En Canarias, hablar de cohesión económica, social y territorial supone cada vez más una implicación innovadora, empresarial e industrial. De lo contrario, quedaremos en desventaja palmaria por nuestra realidad territorial e insular, alejada y muy fragmentada. Usted sabe cómo se traducen estos factores a la realidad del mercado para conseguir economías de escala.

Señor ministro, a la vista de los compromisos expresados por el señor presidente del Gobierno, insistimos en un reconocimiento concreto de la grave situación que la crisis económica ha generado en Canarias. Más allá de las tasas más altas de desempleo, requerimos de políticas económicas específicas en el marco jurídico de región ultraperiférica. Por ello, le pedimos una especial implicación de su ministerio en un asunto cualitativamente clave para el desarrollo de Canarias como es la tramitación del futuro régimen económico y fiscal. Con el objetivo de adaptarlo a las necesidades actuales en la economía de Canarias, le indicamos las siguientes cuestiones, que se convertirán en una verdadera hoja de ruta y que se han aprobado con la unanimidad de todas las

fuerzas políticas en Canarias. En primer lugar, adoptar medidas para garantizar la libertad económica y fomentar la competencia, promoviendo la igualdad en el acceso a los bienes y servicios en el mercado único europeo, impulsando la creación de un registro de compañías aéreas y aeronaves y la concesión de la quinta libertad del aire para las aeronaves que procedan o se dirijan a África o América y aterricen en Canarias. Para luchar contra el desempleo, crear una deducción por la creación de empleo en Canarias aplicable a las pymes y empresas canarias y actuar reforzando las líneas de préstamo ICO enfocadas específicamente a las empresas canarias. Elaborar un plan anual de competitividad de Canarias que fijará los objetivos y actuaciones en esta materia, en el que se garantizará una inyección de recursos estatales para las políticas de internacionalización, y crear una deducción para el impulso y la diversificación aplicable a la inversión productiva de las empresas canarias. Tener un programa de deducciones para la internacionalización de la empresa radicada en Canarias, en el que se incluirán incentivos específicos para la internacionalización y la puesta en valor de la zona especial canaria para la captación de capitales extranjeros en España radicados en Canarias. Desarrollar un plan regional de I+D+i en Canarias, que se centrará en los siguientes elementos: potenciar el papel estratégico del sector TIC, la mayor participación de las empresas en la definición de las políticas de I+D+i, orientar las ayudas hacia las necesidades del tejido empresarial y la implementación de medidas compensatorias de los sobrecostes en que incurren los operadores de telecomunicaciones por prestar servicios en Canarias —este es un tema importantísimo—. Desarrollar un programa de captación del talento emprendedor extranjero para arraigar en Canarias nuevas empresas innovadoras de vanguardia mundial, impulsar la rápida instalación de redes de fibra óptica como una vía para mejorar la eficiencia de la economía y su ultraconektividad local e internacional y poner en marcha una política integral de modernización de las infraestructuras con mayor esfuerzo de inversión, priorizando la rentabilidad económica y social.

Voy terminando. Son todas ellas medidas posibles, incluso deseables en un marco de restricción de las cuentas públicas, porque constituyen el verdadero programa de crecimiento económico que necesita nuestra comunidad en esta hora grave. La historia económica nos dice que las islas han superado sus más graves crisis con imaginación —la de sus agentes económicos—, pero también con políticas de Estado específicas, ambiciosas, respetuosas con el acervo isleño y su situación peculiar. Es hora de estar a la altura de las circunstancias.

Con respecto a los temas de investigación, desarrollo e innovación pediremos la comparecencia de la secretaria de Estado. Quiero resaltar también la importancia de los cupos ICO para la rehabilitación de la planta alojativa. Donde hay deseo empresarial hay viabilidad económica.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Larreina, en representación de Amaiur.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Quiero agradecer en primer lugar la comparecencia del señor ministro, señor De Guindos, y las explicaciones que nos ha dado de su programa, aunque no puedo coincidir con el resto de colegas parlamentarios que han intervenido con anterioridad al desearle éxito en su gestión, porque si desarrolla el plan que nos ha expuesto aquí creo que el éxito de su gestión sería un fracaso para la economía real y un fracaso y una gran preocupación para la gente de la calle. Y no crea que no lo lamento, pero me gustaría que su gestión no tenga éxito precisamente para que la economía no profundice en la vía de la recesión y para que la gente de la calle no sufra las consecuencias de estas políticas.

Creo que en toda su intervención persiste en el error del diagnóstico de la crisis económica sistémica, que tiene su caracterización especial y singular en el caso del Estado español. Creo que su intervención también sigue, por decirlo de alguna forma, el manual neoliberal. Habla de reformas en los temas fundamentales, pero el problema es hacia dónde se dirigen esas reformas, y esas reformas van siempre dirigidas hacia el mismo lado, siguen centrando la respuesta a la crisis en dar respuesta a los problemas del sistema financiero, a los problemas de quienes han generado la crisis.

Usted hablaba de los compromisos europeos, y yo también lamento que el Gobierno siga yendo por detrás de los movimientos importantes. En Europa se está abriendo ya un nuevo discurso de dar más importancia al crecimiento que al control del déficit, y yo lamento que usted no entre por esa vía, por la vía de dar respuesta al crecimiento, que es donde está la salida de la crisis y, sobre todo, la salida de los problemas de la gente de a pie, de la gente de la calle. Le voy a dar un ejemplo. Usted ha hablado del sector comercial y la importancia de las reformas que van a impulsar en ese sector. Ha hablado de reforzar la posibilidad de acceso al crédito, de aplicar la reforma laboral para que se puedan facilitar los despidos y la adecuación; ha hablado de la reforma del IVA, pero no ha hablado de lo fundamental. El problema del comercio no son esas cosas; el problema del comercio es que por la puerta entra menos gente, el problema del comercio es que no hay consumo, el problema del comercio es que no hay alegría en la economía porque no hay crecimiento, y eso es lo que echo en falta en su política, es decir, está centrada en el sistema financiero.

Una parte importante de su intervención —porque es un tema importante además— es la reforma del sistema financiero y la reforma va encaminada siempre a lo mismo, es decir, a favorecer a quienes han sido origen de la crisis. Hay un elemento que a mí me preocupa especialmente, que es la privatización que han hecho del sistema financiero de origen social. Con toda la reforma que han impulsado de las cajas, con esa reducción, de la

que está hablando, del número de cajas, con esa fusión, al final están poniendo en manos de la banca algo por lo que la banca había suspirado durante mucho tiempo; es decir, la banca no dominaba el mercado financiero porque las cajas tenían una presencia importante sobre todo en algunas zonas —por ejemplo, en mi país, especialmente en Euskal Herria, las cajas han sido un elemento importantísimo y han sido también la gran envidia del sistema financiero— y ustedes ponen en manos del sistema financiero todo ese mercado *gratis et amore*. Al final esas cajas que tienen un fin social, o que muchas de ellas deberían haber tenido un fin social, que tenían como misión estar cercanas a la gente de la calle, facilitar la vida económica de la gente de la calle, van a pasar mayoritariamente a manos de los bancos. Vamos a reforzar el sistema financiero que ha dado la espalda a la gente de la calle, que ha dado la espalda al futuro económico de su país, y a mí eso me preocupa. Por ejemplo, no ha habido en su intervención ninguna alusión a potenciar una institución financiera, un banco público, precisamente para atajar y plantar cara a todo ese sistema financiero que está en el origen de la crisis y que está en el origen de la pervivencia de la crisis, y creo que ese es un elemento importante. Mi grupo político en Euskal Herria precisamente uno de los temas en los que ha insistido y que ha impulsado y ha logrado un acuerdo entre las cuatro grandes sensibilidades políticas que hay en aquel país, incluido el Partido Popular, ha sido, por ejemplo, que en la fusión de las cajas se blindase esa entidad financiera frente a la privatización, frente al control externo, precisamente para asegurar ese control público y para asegurar que cumpliesen con esa finalidad de servicio público; eso es lo que echo en falta en su intervención. Es decir, ha seguido impulsando la privatización de las entidades financieras para que sigan especulando, como lo están haciendo ahora, con los fondos y préstamos que consiguen del Banco Central Europeo, que lo consiguen alrededor del 1,5 por ciento, al propio Estado se lo dan alrededor del 4 o 5 por ciento y a la gente de la calle alrededor del 7 y del 8 por ciento, y al final muchos de esos fondos ni siquiera van a la gente de la calle porque están sirviendo para regenerar y solventar los problemas propios de la banca. Eso es lo que limita el crecimiento económico y eso es lo que está limitando...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Eso es lo que está limitando precisamente la salida de la crisis. Por eso tengo que decirle que tienen que pegar un cambio en el enfoque de su política precisamente para que este país, para que cada país pueda tener futuro porque la crisis económica, como decía, tiene características importantes y está centrada, por ejemplo, en el sector productivo, debe primar el sector productivo frente

al sector especulativo, debe primar la economía real frente a la economía financiera, y, desde luego, desde nuestro grupo político vamos a seguir en esa línea. Este panorama lo que hace es reafirmarnos en nuestra posición de que es importante tener en nuestras manos, en las manos de Euskal Herria en este caso, los instrumentos de autogobierno necesarios para dar respuesta a los problemas diarios de la gente de la calle, de la gente de a pie y dar respuesta eficaz buscando un modelo de crecimiento económico y un modelo de reforzamiento del Estado del bienestar.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor ministro, en nombre del Grupo Vasco quisiera también darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle sus explicaciones en el deseo, además, de que utilice este órgano para transmitirnos sus ideas y proyectos, y permitir así una participación en el debate económico a todos los grupos de esta Cámara. Aunque sea brevemente le trasladaré algunas reflexiones del ámbito de las competencias que a usted le corresponde gestionar y que pueden servirnos de punto de partida para avanzar en unos posibles acuerdos en materia económica a lo largo de la legislatura. La economía es lo suficientemente importante y está en un momento tan delicado que sería una irresponsabilidad no tratar de buscar a priori acuerdos políticos amplios que contribuyan a salir de la situación en que nos encontramos. Nuestro grupo parlamentario quiere colaborar en el debate económico, en el diseño de la política económica y las reformas estructurales que permitan superar la crisis. Veremos si es posible y hasta dónde llegamos en el empeño.

En primer lugar, señor ministro, debo decirle que comparto con usted, también con el resto de los grupos y con el conjunto de los ciudadanos, la preocupación por la gravedad del momento económico en que nos encontramos. Cinco millones y medio de parados, un 23 por ciento de la población activa, un 50 por ciento en el caso de los jóvenes, una previsión negativa del producto interior bruto para este ejercicio en torno al 1,5 por ciento y unas cuentas públicas que en el 2011 y en el 2012 superarán ampliamente las previsiones de déficit público dibujan un panorama desolador. Si además a ello le añadimos una política presupuestaria de austeridad, de recortes de gasto público, de subida de impuestos, de falta de crédito al sector privado y de unas reformas estructurales aún pendientes en el ámbito laboral, financiero, de gasto público, etcétera, el horizonte que se atisba no es nada esperanzador. No sabemos cuándo se va a producir el punto de inflexión y mientras tanto los rigores de la crisis en términos de paro, precariedad y pérdida de bienestar continuarán sin cesar.

No voy a adentrarme en las causas de la crisis, de la que tanto hemos oído hablar y que todos conocemos, ni

me voy a detener a analizar con detalle la gestión que de la misma se ha hecho por parte del Gobierno y de las instituciones europeas. No tengo tiempo para ello y a buen seguro tendremos oportunidad de hacerlo a lo largo de la legislatura. No obstante, sí quisiera trasladarle, señor ministro, una reflexión en torno al papel que la Unión Europea debiera seguir para afrontar esta crisis global y mutante que empezó siendo financiera y que acabará siendo política y social, pasando por una crisis de la deuda y del mismo euro. Las instituciones europeas, la Comisión, el Parlamento, el Consejo de Europa o el Banco Central Europeo han tenido un papel muy criticable a lo largo de los cuatro años de crisis desde la caída de Lehman Brothers. La Comisión y el Parlamento han estado ausentes y el Banco Central Europeo y el Consejo de Europa han estado dominados claramente por los intereses de una Alemania de la señora Merkel que ha marcado la pauta y los criterios aplicables ante la profunda crisis económica. Una Merkel y a veces un Sarkozy, como hemos visto también estos días, que han hecho del rigor, de la austeridad, de los recortes, del palo y del tentetieso la única receta, receta también compartida, por acción o por omisión, por el resto de las instituciones europeas. Una receta que ha llevado a Irlanda, a Portugal, y sobre todo a Grecia, a una situación insostenible y que pueden también llevar a Italia y a España a un camino de difícil retorno.

Por ello, señor ministro, es preciso que a la Unión Europea se le transmitan dos cuestiones. Una primera que parece estar en el ánimo del Gobierno, aunque no lo explicita, es que el ajuste para conseguir que el déficit público se sitúe en el 3 por ciento del PIB en el año 2013 necesita más tiempo, tres o cuatro años más, para no generar un agravamiento de la situación. Esta es una medida de urgencia necesaria, pero no suficiente. Y una segunda es convencer a la Unión de que se requiere una auténtica política económica que impulse el crecimiento económico y nuevo empleo, no la que la Unión está planteando hoy. Pero lo que nosotros plantearíamos es que usted defendiera ante Europa un auténtico programa de impulso de la economía, aplicando una política keynesiana —creo que no hay que tener reparo en plantear estas cuestiones—, que solo es posible hacer desde la Unión Europea, y un programa de choque que contemple la creación de infraestructuras básicas y de impulso a la innovación y a la creación de empleo. Para ello los países más solventes, como Alemania, deben hacer un esfuerzo de solidaridad, aportar más recursos y a la vez utilizar al Banco Europeo de Inversiones para financiar estos proyectos. Por otro lado, sería deseable que se asuma en la Unión Europea cuanto antes la necesidad de contar con los eurobonos y con un Banco Central Europeo preocupado también por el crecimiento económico y el empleo. Señor ministro, sé que esta política de choque no es posible hacerla a nivel de cada Estado, pero es imprescindible hacerla a nivel europeo. La idea de que la austeridad y los recortes generan confianza y que esta permitirá salir de la crisis es profundamente conservadora

y además es profundamente falsa. No cometamos este error. Usted es el ministro que va a estar más en Europa. Pelee y defienda la necesidad de un papel más activo y muchos más recursos de Europa para salir de la crisis, como seguramente, si gana, hará el señor Hollande.

Señor ministro, le hemos de decir que están esperando al 23 de febrero para conocer las previsiones económicas para España que publicará la Comisión Europea y a partir de dichas previsiones me imagino que se revisará la senda de déficit y de endeudamiento en el programa de estabilidad para los próximos cuatro años. También se fijará el límite de gasto en el marco del acuerdo de estabilidad y, posteriormente, en coherencia con ello se elaborarán los presupuestos generales para este año 2012. Permítame decirle que no lo entendemos, que no entendemos que el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España y la Comisión Europea hagan las previsiones macroeconómicas y el Gobierno no nos explique sus previsiones, que estoy seguro que las tiene. Es más, creo que las previsiones que presente el día 23 la Comisión Europea están fundadas, como no puede ser además de otra manera, en los datos y estimaciones del propio Ministerio de Economía. ¿Cuáles son, pues, señor ministro, sus estimaciones de crecimiento económico, de nivel de paro, de déficit público, etcétera? ¿Por qué no ponemos los datos del Gobierno sobre la mesa? Estoy convencido de que el señor Montoro está trabajando en el siguiente presupuesto con unas estimaciones macroeconómicas. ¿Con cuáles, señor ministro? Nos tememos que la señora Merkel las conozca y nosotros no.

En relación con la reforma del sistema financiero, o mejor dicho de los contenidos del real decreto-ley aprobado el pasado viernes en el Consejo de Ministros, quisiera trasladarle nuestra posición previa, aún no definitiva. La próxima semana, cuando se convalide el real decreto-ley en esta Cámara, tendremos más datos y una posición más ajustada al respecto. Creemos, en primer lugar, que esta reforma es absolutamente necesaria. No sabemos si es suficiente, pero ya era hora de dar un paso más en la reestructuración del sistema financiero. A lo largo de los últimos años hemos aprobado unos cuantos decretos —el FROB, los SIP, los órganos rectores de las cajas de ahorro— que iban avanzando en la reforma del sector, pero este avance, más allá de lo que hemos ido conociendo por la prensa, ha sido muy lento y muy poco transparente. Además, se han asumido pocas responsabilidades por parte de los gestores de las entidades y de los responsables de la inspección, es decir, de los bancos, de las cajas de ahorro y del mismo Banco de España. Los gestores se despedían en muchos casos de sus entidades con indemnizaciones millonarias y al gobernador del Banco de España pudimos oírle aquello de que la Caja del Mediterráneo era lo peor de lo peor, como si no se hubiera enterado de las actuaciones de la entidad hasta ese momento. Insisto, un proceso oscuro y lento. ¿Por qué, señor ministro, en su opinión no se ha avanzado más y antes en la reforma del sistema finan-

ciero? Si, como es conocido, son necesarias entidades sólidas y solventes para que el crédito fluya a la economía, ¿por qué se ha demorado tanto este proceso? Usted y su Gobierno han aprobado un real decreto-ley que obliga a las entidades a provisionar 50.000 millones de euros, con el fin de paliar el efecto de la burbuja inmobiliaria y de ajustar el precio de los activos a los precios de mercado en tema de suelo, vivienda, etcétera. Además, incentivarán los procesos de fusión entre las entidades para ganar solvencia y competitividad a través de la dimensión. La pregunta que todos nos hacemos, señor De Guindos, es: ¿Será esta la definitiva? ¿Serán estas provisiones las últimas necesarias? A partir de aquí, ¿cuándo estaría estabilizado el sector financiero? ¿Y cuando cree, en su opinión, que empezaría a dar crédito con normalidad? Todos tenemos nuestras dudas, máxime vista la experiencia del pasado. Nos parece muy bien y estamos de acuerdo en limitar las remuneraciones de los gestores de aquellas entidades que han recibido o reciban dinero público. Es más, habría que intentar recuperar las cantidades millonarias de muchos de ellos, que se han ido a sus casas con los bolsillos llenos en unos momentos de grave crisis económica, en que todos estamos pagando la factura, primero los parados, luego los pensionistas, los funcionarios y así sucesivamente.

Y para concluir, señor ministro, me referiré a la otra gran área de su ministerio, a la competitividad, un área que va a seguir y perseguir a lo largo de esta legislatura mi compañera, Arantza Tapia. Estamos convencidos de que al igual que sin una política real europea de impulso al crecimiento económico no es posible salir de la crisis, tampoco es posible crecer, al menos de verdad, con solidez y con futuro sin una auténtica apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación.

Al margen del tema inmobiliario, el grave problema estructural de fondo de la economía española, que no se arregla de la noche a la mañana y que es la causa del gran paro existente, es su baja productividad y competitividad.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Termino, señora presidenta.

La productividad y la competitividad están condicionadas y determinadas de una manera importante por el nivel de I+D+i, entre otros factores. Estamos muy lejos de los parámetros europeos y hoy mismo en la prensa aparecen datos bastante elocuentes al respecto. En Euskadi, señor ministro, hemos venido apostando por la investigación y la innovación, tanto desde la Administración autonómica como desde las propias empresas. Parte del diferencial de Euskadi en términos de productividad y de menor desempleo se debe, en nuestra opinión, a ello. Es una apuesta segura y necesaria; una apuesta que ha de hacerse allá donde se den las condiciones objetivas para que estas inversiones prosperen.

Le recomiendo, señor ministro, que mire y apueste por Euskadi. Le recomiendo que no racanee en estas partidas a la hora de realizar el presupuesto. Fíjenlas como estratégicas y prioritarias. Ir hacia atrás en I+D+i es ir hacia atrás en el cambio productivo que se precisa y, por tanto, ir hacia atrás en la solución definitiva de la crisis.

Para concluir, señor ministro, permítame que le transmita muy brevemente nuestra preocupación en relación con múltiples medidas que usted ha planteado aquí bajo una supuesta unidad del mercado. Al amparo de la crisis económica, de la supuesta eficiencia económica y de la necesidad de las medidas a través de la Ley de Comercio, de la marca España, del consejo de internacionalización, etcétera, corremos el grave riesgo de una involución del Estado autonómico y de una recentralización competencial que no vamos a permitir políticamente en ningún caso. Además, señor ministro, su intención unificadora podría paralizar e ir en perjuicio, más que en beneficio, de muchas de las comunidades autónomas y políticas públicas que están funcionando satisfactoriamente. Estoy pensando lógicamente en Euskadi y en las políticas de internacionalización e innovación que se están llevando allí.

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir, en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, le digo en público lo que ya le he dicho en privado: enhorabuena y éxitos, porque serán los de todos. Bienvenido a esta Comisión, en la que he notado un clima positivo para llegar a acuerdos en el futuro y para trabajar entre todos los portavoces llegando a puntos de consenso.

Quiero señalar que, en mi opinión, los poderes públicos no solo deben dedicarse a predecir el futuro, sino que tienen que trabajar para hacerlo realidad en favor de los ciudadanos y de las familias. No se trata de predecir, sino de ganar el futuro. Hablaba el portavoz socialista de las flores, del frío o de los ciclos, como si fueran el fruto de un determinismo inamovible. No, lo que hacen los poderes públicos tiene unos resultados que luego cargan sobre las espaldas de las familias y de los ciudadanos. Si se hacen las cosas bien se tienen buenos frutos y si las políticas son malas se tienen otros frutos. Si no, todo el esfuerzo de esta Comisión sería vano. Si da igual lo que hagamos porque los que predicen la realidad ya adivinan lo que va a suceder, sería vano cualquier esfuerzo. En mi opinión, eso no es así. Si trabajamos y hacemos esfuerzos —empezando por los políticos, los que nos dedicamos a la actividad pública y los gobiernos—, conseguiremos resultados positivos. Por eso me parece tan importante este primer día de esta Comisión, porque vamos a poner las bases de las reformas para conseguir los objetivos del futuro.

Hace un año y tres meses compareció aquí la ministra de Economía e hizo unas previsiones; quizá llevada por

un optimismo no sé si antropológico, dijo que el año 2011 iba a ser extraordinario. Las políticas no se correspondieron con los objetivos que ella se fijaba y cuando ella preveía en el proyecto de ley que íbamos a crecer un 1,3, pues no era verdad; cuando preveía que la tasa de paro iba a estar en el 19 por ciento, pues resulta que ha superado el 22 por ciento; o cuando ella preveía un objetivo de empleo de 4.400.000 parados, resulta que estamos en 5.300.000. Puede ser por el flujo de los acontecimientos, por el viento o por los poderes mundiales, pero también tiene mucho que ver lo que no se ha hecho o lo que se ha hecho equivocadamente. El resultado ha sido diametralmente opuesto a lo que el Gobierno preveía, prejuzgaba o quería conseguir. Nos hemos situado en una realidad lamentable para las familias, para los ciudadanos; lamentable porque —y eso lo compartimos todos— 5.300.000 parados es una cifra inasumible. Una tasa de paro del 22 por ciento o de casi el 50 por ciento para los jóvenes es tremenda. O —y hay que decirlo en esta Comisión— que haya 2 millones de familias viviendo bajo el umbral de la pobreza, o un 60 por ciento de las familias —como llamaba ayer la encuesta de presupuestos familiares— prácticamente en una economía de subsistencia que no gastan, que no consumen, que no viajan— es una situación que hay que cambiar.

Esos resultados son la consecuencia de una determinada política económica porque si no, no habría ministro, ni estaría usted aquí porque lo designarían los astros. Y es una consecuencia, en mi opinión, de no haber hecho las cosas bien en los últimos años. Se ha hablado hoy —algún portavoz lo decía— de que hay que cambiar la política económica. Hombre, por lo menos hay que esperar unos meses para decir que la política económica del Gobierno del Partido Popular tiene que cambiar, porque no ha hecho más que comenzar. Pero sí comparto que hay que cambiar lo que se estaba haciendo hasta ahora y a eso me referiré. Desde luego, hay que dejar de mirar al pasado, las urnas ya han dicho quién tiene que ser el Gobierno y las urnas además han aprobado un determinado programa económico que, por cierto, es el que usted, señor ministro, explicaba esta mañana. Programa económico que empieza —y creo que eso es determinación del Gobierno— por no resignarse a los datos económicos que conocemos. No nos resignamos ni a esta tasa de paro ni a esta situación de las familias españolas. Para cambiar la realidad económica hay que empezar a trabajar y convertir, desde luego con crecimiento, la economía en oportunidades para los jóvenes, para las familias y para el bienestar de la sociedad. Creo que hemos perdido ocho años con las reformas —algún portavoz decía que cuando compareció la última vez el actual ministro en esta Comisión era secretario de Estado de Economía, y es verdad—, creo que en estos ocho años —en mi opinión y entiendo que otros grupos digan que se han hecho las cosas muy bien— no se han hecho bien las cosas. Y hay que cambiar radicalmente la orientación de la política económica. En mi opinión hace falta una política de oferta, creo que usted lo apuntaba en su inter-

vención. En España, a mi modo de ver equivocadamente, se optó por una política por el lado de la demanda, por una política de incremento del gasto público que nos ha llevado a una situación inadmisibile. Solo con una política de gasto público no se va a ningún sitio.

Decía el señor Azpiazu que eran muy importantes las políticas keynesianas. Nada es negro ni blanco, pero lo que se ha demostrado en esta crisis es que una política del gasto público nos lleva a una situación de 5.300.000 parados. El Grupo Parlamentario Popular cree que hay que mantener el Estado del bienestar, que hay que mantener la situación de calidad de vida de las familias, pero el Estado del bienestar no se puede mantener con facturas en el cajón o no pagando a los proveedores. El mantenimiento del Estado del bienestar exige una política con crecimiento económico, una política con más actividad económica, una política económica que haga posible un crecimiento sostenible y que permita unas finanzas que hagan mantenible el Estado del bienestar. Eso exige reformas, por eso me parece muy bien la determinación del Gobierno, de usted, de la comisión delegada en la reforma financiera. Determinación. Decía el portavoz socialista que es una manera continuista de lo que se estaba haciendo. Pues fenomenal, si con eso conseguimos que se sumen y apoyen. Se ha optado por la transparencia, aunque eso suponga bajar sustancialmente los beneficios de las entidades y, por tanto, el reparto de dividendos a los accionistas. Se ha optado por la transparencia, por tener entidades creíbles, entidades que puedan ir a los mercados y captar dinero, y no por seguir diciendo que tenemos el mejor sistema financiero del mundo ni por seguir repartiendo dividendos como si los activos respondieran al valor que se reflejan en el balance. Se ha hecho una reforma valiente, y mi grupo la aplaude porque ese es el camino, como también entiende que hay que hacer una reforma laboral —está la ministra de Trabajo compareciendo esta mañana— valiente. No es para contentar a los mercados, como decía un portavoz. La reforma laboral es para crear empleo. No se trata de contentar a nadie ni de ir a Londres a presentarse ante los mercados diciendo que la hemos hecho, se trata de que personas jóvenes que no tienen empleo lo puedan encontrar, un empleo de calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Acabo.

Se trata de hacer con determinación reformas en la justicia, en la educación, en la Administración pública. Creo que se ha empezado bien, porque consolidación más reformas es incremento de potencial de crecimiento y empleo. Me parece muy bien lo que está haciendo el ICO, pero hay que poner de manifiesto, señor ministro, lo que está sucediendo en algunas comunidades autónomas. La falta de credibilidad ante los mercados financieros, en mi opinión, está haciendo que los ciudadanos tengan que pagar más intereses por la deuda de lo que

se paga en el conjunto de España cuando emite el conjunto de España. No hay que quitar competencias a nadie, pero tampoco se trata de que el marco competencial conlleve más desempleo, más ineficiencia y más ineficacias. Creo que vamos por el buen camino. Mi grupo alaba lo primero que está haciendo este Gobierno. Nos parecen muy bien las líneas de su comparecencia y en esta Comisión estaremos siempre dispuestos a trabajar para hacerlo posible. Decía alguien que tendrían que seguir compareciendo. Como la presidenta sabrá, hemos fijado que comparezcan también los secretarios de Estado en un futuro próximo para que podamos seguir hablando de las líneas generales del ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Concluidas las intervenciones de los portavoces, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad para contestar o para explicar lo que estime conveniente.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): En primer lugar, quisiera agradecer a todos los portavoces la bienvenida. Es para mí un privilegio estar aquí con ustedes ocho años después —antes era como secretario de Estado de Economía y ahora como ministro de Economía y Competitividad— y repito que les agradezco esta acogida que me han dado ustedes. Si me permite la señora presidenta, voy a ir contestando uno por uno a cada uno de los portavoces y después acabaré con unas consideraciones más generales al respecto.

En primer lugar, en relación con los planteamientos que hacía el señor Gómez, puedo estar de acuerdo con usted en consideraciones relacionadas con la burbuja inmobiliaria que es, sin duda, uno de los problemas básicos con que se ha encontrado la economía española, que está ligado también, lógicamente, a un problema de burbuja de crédito, muy ligado específicamente a todo lo que ha sido el crédito promotor, que creció exponencialmente del año 2004 hasta el año 2007, pasamos de 75.000 millones de euros de crédito promotor a 325.000 millones de euros. Lógicamente, estoy de acuerdo con el señor Gómez, en esta vida se aprende más de los errores que de los aciertos y de las causas de la crisis al respecto. Sin embargo, creo que tenemos que mirar hacia adelante.

Con respecto a su planteamiento sobre la política presupuestaria, que es una política fundamental, el nuevo Gobierno se ha encontrado —como todos sabemos— con una desviación presupuestaria en el entorno de 2 puntos, que lógicamente ha intentado corregir con una serie de medidas de una forma muy rápida, porque eso hubiera supuesto, si no se hubiera corregido, un impacto muy importante en un momento de incertidumbre de los mercados de capitales sobre la economía española, y lo que va a hacer básicamente es esperar a las proyecciones que va a sacar la Comisión Europea el día 23, no porque el Ministerio de Economía no tenga sus propias proyecciones —que evidentemente los servicios del Ministerio

de Economía son extremadamente eficientes, igual que los del Banco de España e igual que los del Fondo Monetario Internacional— sino, fundamentalmente, porque la política presupuestaria —y es algo que tenemos que tener en la cabeza— de un país miembro tan importante como España forma parte de un proceso de coordinación dentro de la Unión. Y dentro de la unión monetaria tenemos que intentar evitar los errores que cometimos en el pasado. El primer error que se cometió en el pasado —como ustedes saben— fue modificar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el año 2003, porque los países que tenían que servir de referencia entonces, que eran Alemania y Francia, lo rompieron y dejaron de jugar con las reglas. Si los países que sirven de referencia en ese momento rompen las reglas ¿con qué legitimidad se las vamos a imponer a países como Grecia? Aquí hay una cuestión que es fundamental y que de alguna forma subyace en todo el planteamiento que he hecho anteriormente, y es que en el seno de la Unión tenemos que estar cada vez más coordinados. Es decir, la política fiscal española no solo afecta a España, afecta al conjunto de la Unión, igual que la alemana, igual que la francesa e igual que la de los diferentes países; y esta es una de las causas que hemos aprendido de la crisis. Por eso, cuando se publiquen las proyecciones de la Comisión se verá si ha habido modificaciones con respecto a las que sirvieron de base para elaborar los presupuestos comunitarios, los presupuestos de los países de la Unión; y como va a haber diferencias, pues lógicamente en ese proceso también elaboraremos el programa de estabilidad de España y los presupuestos para este año. Pero tiene que ser una actuación conjunta y coordinada con nuestros socios para evitar los errores que se cometieron en el pasado.

En relación con el real decreto-ley, diría varias cuestiones que creo que sirven para otras intervenciones que han ido más o menos en la misma dirección. El problema de la banca española —como comentábamos anteriormente— no es la exposición al riesgo soberano, que no lo es, eso es de otro tipo de bancos de otros países, sino que es fundamentalmente la exposición al ladrillo, por decirlo de una forma simplificada. En estos momentos veíamos que las provisiones que se tenían realizadas no eran suficientes en función de las valoraciones que estaba realizando el mercado. Lo que se ha pretendido fundamentalmente es un esfuerzo desde el punto de vista del provisionamiento para ajustar esos valores a la realidad del mercado. Al estrechar esa diferencia entre valor de mercado y valor en libros, lo que facilitará será la salida de estos inmuebles de los balances bancarios. Los bancos se tienen que dedicar a captar pasivo y a dar crédito, no a gestionar inmuebles. Y eso es lo que vamos a intentar a través del provisionamiento, que salgan esos activos y que los bancos se centren en esa actividad. A su vez se establece, como es público y notorio, un incentivo para el proceso de consolidación de las entidades. Aquí yo haría varias consideraciones. Yo creo que el proceso de fusiones per se, no tiene lógica; lo que tiene lógica es

que al final tengamos entidades más sanas, que tengamos entidades con mejor gobierno corporativo. En estos momentos, el gobierno corporativo de algunas entidades es mejorable —si me permiten ustedes la expresión por ser suave—, y ahí es donde se va a poner mucha atención por parte del Ministerio de Economía y del Banco de España —todo este proceso se ha hecho juntamente con el Banco de España— para que efectivamente tengamos entidades más solventes, más sólidas y con mejor gobierno corporativo. Pueden surgir dudas —también les han surgido a otros portavoces— sobre el tema de la situación de competencia. La peor situación de competencia que tenemos en estos momentos es una serie de entidades que languidecen, ni dan crédito., es decir, esas seguro que no compiten. Yo creo que ese proceso de consolidación y de fusiones en última instancia, si da lugar a un número de entidades que no va a ser reducido, sino que será un número de entidades suficiente, permitirá que las condiciones de competencia y los beneficios que puedan tener los ahorradores y los que toman a préstamo en el mercado español, sean más beneficiosas incluso que en estos momentos.

Después tenemos el tema del crédito, que también ha surgido con bastante recurrencia. Para contracción de crédito, la que tenemos ahora. En estos momentos, el crédito en España está cayendo a cifras próximas al 10 por ciento, y es uno de los elementos diferenciales con respecto a lo que está ocurriendo en otros países. Está cayendo el crédito y eso es lo que explica, por ejemplo, que la intensidad de la caída de actividad, el crecimiento negativo del PIB, la tasa de crecimiento negativo del PIB en España sea superior a lo que está ocurriendo en otros países. Por lo tanto, era ineludible —si me permiten ustedes la expresión— actuar, y actuar a través de transparencia, actuar a través de la búsqueda de entidades más fuertes y con mejor gobierno corporativo.

En segundo lugar, le agradezco a la señora González el tono de su intervención. Evidentemente, la ciencia es una política de Estado y yo eso lo tengo absolutamente claro. La Ley de la Ciencia tuvo un consenso fundamental y la voluntad de este Gobierno y de este ministro es que esto continúe siendo así, como no podría ser de otra forma. El planteamiento de la Secretaría de Estado de I+D+i en el conjunto del Ministerio de Economía es simple, en el sentido de que intentamos que efectivamente la ciencia no sea algo abstracto, sin frutos perceptibles y tangibles. Creemos que es básico que para mejorar la competitividad de la economía española la ciencia produzca sus frutos, produzca frutos empresariales y estos a su vez permitan que las empresas españolas puedan competir en el exterior. En estos momentos —como decía yo anteriormente en mi intervención— no hay prácticamente, las exportaciones con valor añadido tecnológico españolas son muy reducidas. Creo que ahí es donde tenemos unos desafíos fundamentales a futuro. Nos encontramos en un entorno de restricción presupuestaria, pero su señoría sabe perfectamente que esa restricción presupuestaria también había empezado

antes, porque lógicamente el entorno de recortes presupuestarios no viene únicamente a partir del decreto ley de 30 de diciembre que tuvo que asumir este Gobierno para corregir la desviación de déficit público. Hay un recorte aproximadamente de 500 millones de euros y en breve plazo la secretaria de Estado de I+D+i vendrá a esta Comisión y explicará las partidas. Vamos a intentar que se minimice el daño desde el punto de vista de lo que supone este tipo de restricciones, a través fundamentalmente de una mayor implicación del sector privado y de intentar maximizar los retornos de la Unión. El secretario general de la Secretaría de Estado es un especialista porque ha trabajado muchos años en el ámbito de la Unión Europea en el tema del I+D+i y, lógicamente, tendrá que hacer aportaciones importantes y sustanciosas para maximizar los retornos que obtiene la Administración española de los programas comunitarios.

Señor Garzón, voy a referirme a un tema de números simplemente. Los activos tóxicos en España son en estos momentos 180.000 millones de euros. Eso estaba provisionado aproximadamente al 30 por ciento y lo que hacemos básicamente es incrementar las provisiones en 40.000 millones para que se ajuste a un valor que lógicamente los haga ser menos tóxicos desde el punto de vista de lo que es la realidad. Hay una cuestión que sí me gustaría resaltar de su intervención porque creo que es importante. A este ministro hay tres cosas que le preocupan: uno, el paro; dos, los jóvenes que se tienen que ir de España, y tres, los desahucios y embargos. La peor situación personal que se pueda dar es la de una persona que pierde el empleo; mucho peor es perder la casa. Yo lo que le puedo decir aquí al respecto es que este ministerio se va a poner en contacto con la banca —creo que a la banca tampoco le interesan mucho los embargos, los desahucios, etcétera— para buscar sistemas en los que ese coste social se pueda limitar, y lo voy a hacer con toda intensidad. En España tenemos un sistema hipotecario que ha funcionado relativamente bien, sin embargo hemos tenido una burbuja inmobiliaria; la tasa de mora en las hipotecas es relativamente reducida —porque los españoles pagamos la hipoteca; esa es una realidad que está ahí—, pero lo que le puedo decir es que a nadie, y mucho menos a la banca, ni por supuesto al Gobierno ni al conjunto de la sociedad, le interesa que haya muchos desahucios en España. Este es un tipo de situación que hay que minimizar y no tenga la más mínima duda de que este ministerio trabajará con el sector para que ese coste social, que lo es, y teniendo en cuenta todas las consideraciones que rodean a este tipo de actividades, se minimice de alguna forma.

Después hay otra cuestión, y es que aquí no hay ayudas a la banca, señor Garzón. Ayudas a la banca hubo en la CAM, en CCM, en Cajasur; puede haberlas también, no le digo que no, en las cuatro que están intervenidas, que presentan una situación específica y concreta, pero si usted mira el decreto-ley verá que no hay ningún tipo de ayuda a la banca. Lo que se hace básicamente es que se les incrementa el esfuerzo de provisiones, lo cual

va a afectar a su cuenta de resultados, por supuesto, no tenga usted la más mínima duda. Es decir, respecto a los 35.000 millones de euros de provisiones que tienen que hacer, hoy hemos tenido comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de una serie de bancos diciendo las provisiones que tienen que hacer, y esas provisiones van a salir de la cuenta de resultados de los bancos. Yo no quiero bajarle aquí a nadie la cuenta de resultados, al revés. Yo quiero que todas las empresas españolas tengan unas cuentas de resultados muy buenas y que eso redunde en actividad, en empleo, etcétera, pero lo que sí le puedo decir es que en este caso estos ajustes que se van a producir en la cuenta de resultados, que van a tener consecuencias desde el punto de vista de los dividendos y que está descontado por los mercados, de algún modo van a facilitar una fotografía mucho más clara y transparente de los balances de las entidades bancarias. Así, tendremos una situación de mayor claridad que espero que acabe redundando, como decía anteriormente, en una mayor confianza y una mayor credibilidad. Por tanto, ese es el juego. La única ventaja que se da en el decreto-ley es que a aquellos que se hayan fusionado les damos un año más de tiempo. Punto; no hay más. El decreto del FROB existía antes, existe después y lógicamente para atender las circunstancias y las condiciones que se puedan presentar de determinadas entidades, pero si usted mira con detalle el decreto-ley verá que no hay un solo euro de ayuda a la banca.

Señor Anchuelo, respecto a si es suficiente o no es suficiente, yo creo que el esfuerzo de provisionamiento que se exige en el real decreto-ley es muy importante y va a llevar a que los balances de las entidades bancarias españolas sean prácticamente los más saneados en Europa, si me permite la expresión. Es decir, hemos tenido una burbuja inmobiliaria, pero con provisionamientos ya del 80 por ciento del suelo, 65 por ciento de promociones en curso, 35 por ciento de vivienda terminada, escala que puede acabar incluso en el 50 por ciento. Yo creo que ya empiezan a ser valoraciones y ajustes en valoración relativamente notables. Usted me dice: es que si usted hace esas provisiones va a generar la expectativa de que se va a bajar el precio de la vivienda y eso va a retrasar transacciones. Bueno, en estos momentos, igual que con el crédito, tampoco hay transacciones de vivienda. Es decir, nos podemos hacer las ficciones de que tenemos tanto crédito como transacciones de vivienda. Si usted observa las estadísticas de hipotecas en España, verá que las caídas del volumen de hipotecas están en el entorno del 15 o 20 por ciento mes tras mes, lo cual pone de manifiesto que no hay transacciones en el mercado. Con esto ¿qué le quiero decir? Lo que le quiero decir es que de vez en cuando en la vida hay que aplicar una terapia de *shock*. Yo creo que lo que se ha hecho en este momento es de alguna forma reconocer una verdad, una verdad desde el punto de vista de las valoraciones. Podíamos haber continuado como antes, sin transacciones, sin crédito, etcétera, y lo que estaría ocurriendo entonces es que cada vez la economía

española se iría metiendo más en la ratonera de la recesión, si me permite usted la expresión. Por lo tanto, vamos a intentarlo, es decir, el crédito depende de un demandante y de un oferente. Yo creo que esta medida lo que va a permitir es que haya oferentes que estén en condiciones de dar crédito. Efectivamente, la economía española se tiene que desapalancar, porque el sector privado de la economía española tiene mucha deuda, pero le vuelvo a repetir, creo que pondremos en condición de dar crédito a las instituciones españolas.

Usted hablaba también de ayudas a través de un esquema de protección de activos, de las famosas EPA. Tenemos dos EPA, la del paro y la de los bancos. En este sistema que nosotros hemos traído aquí —como le comentaba anteriormente al señor Garzón— no hay ningún tipo de ayuda y únicamente los esquemas de protección de activos, si se tienen que utilizar, se utilizarán para las entidades que ya estaban intervenidas por el FROB. Después, igual que comentaba anteriormente a la señora González, por supuesto que la secretaria de Estado de I+D+i explicará en detalle, cuando venga a comparecer a esta Cámara, cómo son las partidas a las que van a afectar los 500 millones de recorte.

Señor Sánchez i Llibre, de nuevo ocho años después nos volvemos a encontrar y le agradezco su vuelta. No sé si esto es vuelta al pasado o vuelta al futuro, pero me alegra mucho volver a verle otra vez. En cuanto al tema de la ley de comercio, la ley de comercio no es una ley de comercio; Es otra cosa completamente distinta. Esto es básicamente para el pequeño comercio que, en estos momentos, tiene un montón de trabas burocráticas que se les exige a priori y que hacen que no puedan abrir sus negocios hasta que efectivamente tienen todo recogido. Esto es como lo del silencio administrativo positivo y el silencio administrativo negativo. Esos permisos van a continuar ahí, van a ser competencia de los ayuntamientos y las comunidades autónomas, eso no se toca absolutamente nada, ese tipo de cuestiones van a considerarse, pero todos debemos intentar que esos trámites administrativos que retrasan decisiones de inversión —porque la apertura de un pequeño negocio, en última instancia, es una decisión de inversión e incluso a veces de generación de empleo— no se vean innecesariamente complicadas como consecuencia de los permisos, que son muy lícitos y muy normales. Lo que se hará fundamentalmente, lo que se está buscando —además de acuerdo con la Federación de Municipios y con todas las comunidades autónomas— es que el sistema pase del silencio administrativo positivo al silencio administrativo negativo, si usted me permite la expresión. Creo que eso no afecta a ningún tipo de competencia, ni de comunidades autónomas ni de ayuntamientos, y creo además —si me permite usted esa expresión— que será muy útil para dinamizar el sector comercial que, como comentábamos anteriormente, está sufriendo bastante. Ha hecho también usted consideraciones sobre el tema de la consolidación y la posibilidad de entidades sistémicas. Eso es algo que habrá que vigilar, hay normativas de com-

petencia pero, para ausencia de competencia, la que tenemos actualmente con algunas instituciones que, como comentaba anteriormente, languidecen en el mercado. Eso es lo que no se puede permitir en este momento ni la economía española ni el sistema bancario español.

Ha hecho usted una consideración muy importante en relación con los hispanobonos, lo cual creo que pone de manifiesto —me alegra que lo haga usted— la imprescindible solidaridad que tenemos que tener entre todas las administraciones públicas en España y también pone de manifiesto algo que ha dicho el propio presidente del Gobierno, que este Gobierno se va a ocupar de todas las administraciones públicas. No va a tutelar, sino que efectivamente no va a dejar que nadie caiga, y esa es una consideración que creo que es fundamental y que enlaza con lo que le decía anteriormente que son las líneas del ICO. Es decir, el ICO ha puesto 10.000 —ampliables a 15.000 millones— a disposición de comunidades autónomas. La semana próxima lo hará también para ayuntamientos, para pago a proveedores y lógicamente también para hacer frente a posibles vencimientos de aquellas comunidades autónomas que tenían dificultades. Pero simultáneamente esto tiene que venir con condiciones desde el punto de vista del compromiso del cumplimiento presupuestario, del compromiso de que no se va a volver a generar. Es decir, los problemas de liquidez que estamos viviendo hoy son consecuencia de malas decisiones presupuestarias del pasado que dieron lugar a déficit público, y eso lo tenemos que corregir. Le puedo dar un cálculo que me comentaban el otro día que ha hecho el Tesoro español y que es curioso: teniendo en cuenta el coste diferencial que están pagando las comunidades autónomas por sus emisiones sobre lo que es el Tesoro, si las comunidades autónomas pagaran lo que está pagando el Tesoro, tendríamos un ahorro en costes financieros de 1.000 millones de euros. ¿Con esto qué le quiero decir? Que tenemos que buscar sistemas en los cuales, con la necesaria condicionalidad y responsabilidad, todos juguemos de forma lo suficientemente inteligente en momentos muy delicados desde el punto de vista de los mercados de capitales, como para que nuestras comunidades autónomas se puedan ahorrar 1.000 millones de euros de costes financieros diferenciales. Desde luego, el Ministerio de Economía y Competitividad está absolutamente abierto a hablar con las comunidades autónomas y discutir sistemas para que efectivamente este coste que sale del contribuyente español, de alguna forma se quede para finalidades más productivas que pagar tipos de interés excesivos o diferenciales a nuestros acreedores.

Señora Oramas, por supuesto que el Ministerio de Economía va a ser absolutamente sensible a todo el tema de la tramitación del Régimen Económico y Fiscal; nos tiene a su entera disposición. Somos conscientes de las especificidades de Canarias, y en todos los aspectos que usted ha comentado nosotros estamos abiertos a ayudarles, a negociar, a verlos, como también hizo el presidente del Gobierno durante su debate de investidura. Le

agradezco también sus comentarios de que las medidas van en la buena dirección en relación con el tema del crédito. Respecto a las medidas de estímulo, también le quiero hacer una consideración general. Las medidas de estímulo tienen que venir más por la generación de confianza, si me permiten ustedes la expresión, que por las medidas de estímulo keynesianas tradicionales. No ha habido país de la OCDE que haya tenido un impulso fiscal como el que ha tenido España. Nadie ha pasado de un superávit del 2 por ciento a un déficit del 11 por ciento en dos años, nadie; aunque estoy de acuerdo, como decía el señor Gómez, en que una parte han sido estabilizadores automáticos, han sido caídas de ingresos debidas a la crisis, también hubo medidas discrecionales. No ha habido ningún país que a pesar de esas medidas de estímulo haya tenido una tasa de paro que pasara del 8 al 23 por ciento. Por lo tanto, yo creo que medidas de estímulo como la que usted comentaba, que es para el mejor funcionamiento de mercados, para generar un entorno más amigable a la actividad empresarial, van en la dirección correcta. Por eso, en relación con la tramitación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, cuenta usted con nuestra colaboración.

El señor Larreina me ha hecho una enmienda a la totalidad. Ha dicho que éramos neoliberales. Yo soy mucho menos dogmático que usted, señor Larreina, a pesar de que usted me dice que soy neoliberal. Permítame que le plantee una cuestión. Estoy de acuerdo con usted en que el problema del comercio es que no entra gente a comprar, pero ¿sabe usted cuál es la razón fundamental? La falta de confianza. Muchas veces no es por un tema de disponibilidad de renta, es un problema de falta de confianza. La falta de confianza se deriva básicamente de la evolución del paro —la gente ve lo que está a su alrededor—, se deriva de que no hay crédito, se deriva de que la gente ve lo que está pasando en el sector inmobiliario, y eso es lo que tenemos que intentar evitar. No tenga usted la más mínima duda de que si mejora la confianza, entonces habrá un incremento de la demanda, entrará la gente en las tiendas a comprar y eso generará empleo y actividad, pero no confundamos las causas con los efectos y los efectos con las causas. Es decir, la causa en estos momentos, de verdad, es la situación de falta de confianza que existe en la economía española.

Señor Azpiazu, estoy completamente de acuerdo con usted en una cuestión, y es que ha habido algo que no ha funcionado bien en las instituciones europeas. Que un país como Grecia, que es el 2 por ciento del PIB europeo, que solamente eran 350.000 millones de euros de deuda pública —eso puede parecer mucho, pero en términos relativos para Europa no es mucho—, nos haya generado —y nos esté generando— estos quebraderos de cabeza, lo que pone de manifiesto es que hay algo en el año 1996 —y yo tuve algo que ver en eso, en todo lo que fue el entramado institucional del euro— que no hicimos bien. Creo que eso es lo que se está intentando corregir en estos momentos con el nuevo Pacto fiscal y

con el mecanismo de rescate permanente, que se aprobará en los próximos días. Ahí hay algo que creo que es básico en lo que son las instituciones comunitarias. La unión monetaria concretamente funciona mucho mejor cuando actúa preventivamente que cuando tiene que solucionar problemas. Es mucho mejor tener un entramado institucional de Gobierno que evite estos problemas que cuando tenemos que actuar porque ha surgido algún problema concreto como estamos teniendo en estos momentos en el tema de Grecia. El Gobierno español va a ser bastante colaborador, ya lo está siendo, y va a intentar favorecer todo ese tipo de consideraciones.

Usted hacía unas reflexiones sobre nuestras proyecciones. Vuelvo a repetir que el Ministerio de Economía tiene opinión sobre la evolución económica y las proyecciones para el próximo año, ya tenemos las proyecciones de los analistas privados, del Fondo Monetario y del Banco de España, pero es muy importante, por lo que comentaba anteriormente al señor Gómez, que ese proceso forme parte de un proceso acordado, coordinado y consensuado con nuestros socios europeos y en la propia Comisión. Por eso, vamos a esperar al día 23. Creo que las proyecciones no se equivocarán mucho, no habrá mucha divergencia con respecto a las mismas, y esas serán las que servirán de base para la elaboración del presupuesto del año 2012 y, por tanto, para la presentación de los presupuestos, y también servirán de base para nuestros compromisos a medio y largo plazo, que son básicamente los compromisos que se recogerán en el programa de estabilidad y crecimiento que España tiene que presentar antes de finales de abril.

En el tema de la unidad de mercado, lejos de este ministro invadir competencias de otras administraciones. Lo que sí tenemos que hacer es un sistema de racionalización para que nuestras empresas, todas, las vascas y las del resto de España, tengan una situación en la cual las dificultades que a veces encuentran, innecesarias desde el punto de vista administrativo, se puedan remover y eliminar.

Por último, el señor Martínez-Pujalte ha resaltado una cuestión que es importante, y es el clima de cooperación que vamos a vivir en esta Comisión. No van a faltar esfuerzos por parte del Gobierno, por parte del ministerio. Yo no voy a mirar al pasado. Sé lo que tengo de herencia, pero no voy a mirar al pasado. Creo que no estamos aquí para llorar por la leche derramada, en absoluto, sino para intentar poner solución a una de las crisis más complejas que está viviendo la economía española. Estoy completamente de acuerdo con el señor Martínez-Pujalte en que una de las razones fundamentales de la problemática es el estrangulamiento de liquidez que está viviendo la economía española y que está llevando a la desaparición de una cantidad enorme de tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas y de autónomos que explica en gran parte la aceleración de la destrucción de empleo que estamos viviendo en los últimos meses. Eso me lleva a la última reflexión que les

quería hacer, porque ya no les voy a aburrir más, que son una serie de consideraciones rápidas que creo que pueden valer como marco para la relación que después esta Comisión de Economía y Competitividad puede tener en los próximos meses con el Ministerio de Economía.

Yo no voy a calificar la situación económica. Es compleja y difícil. Hay una cosa que nos está pasando que es diferente a lo que está pasando en Europa, y es que, igual que España tuvo una caída del PIB similar a la europea a finales del año 2008 y principios del año 2009, sin embargo nosotros, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países, no nos hemos recuperado de la caída de los años 2008 y 2009. Cuando uno ve las tasas de crecimiento del año 2010 y del año 2011 se da cuenta de que todavía no hemos recuperado los niveles previos a la crisis. Eso sí ha ocurrido, por ejemplo, en el caso de Alemania, de Francia e incluso de Italia. A nosotros nos llega esta nueva recaída, que será más o menos intensa, que está siendo más intensa que la media europea, prácticamente sin recuperación, sin que nos hayamos recuperado de una crisis que es muy larga, que ya lleva con nosotros cuatro años y medio. De alguna forma eso explica básicamente por qué en España la crisis está siendo especialmente dura y por qué incluso, de alguna forma, se está destruyendo bastante más tejido empresarial y generando más paro que en otros países de nuestro entorno. Hay varias razones, la primera razón es la contracción del crédito. La contracción del crédito en España está siendo muy superior a la que está ocurriendo en otros países. En segundo lugar, las administraciones públicas españolas han dejado de inyectar liquidez, están dejando de pagar, están pagando a unos plazos absolutamente inasumibles. La combinación de una restricción crediticia con una situación en la cual las administraciones públicas españolas, fundamentalmente las administraciones territoriales, retrasan mucho sus pagos, está poniendo en una situación prácticamente imposible de liquidez a muchísimas pequeñas y medianas empresas españolas y a muchísimos autónomos y eso es lo que lleva a que hayamos visto en los últimos meses una desaceleración. Ahí es donde tenemos que empezar a actuar, es decir, tenemos que empezar a actuar desde el punto de vista de lo que es el sector bancario— ya lo hemos comentado; y acepto todas las críticas y todos los planteamientos que se me puedan hacer—. En el tema de la liquidez de los entes territoriales, fundamentalmente, las actuaciones que se han tomado en el ICO son las adecuadas, pero no olvidemos una cuestión; me dicen ustedes que me paso el día hablando —me han dicho en algunas ocasiones— con el *Financial Times* y con los mercados, en el Eurogrupo y el Ecofin, pero les voy a decir algo muy simple, que además lo entiende todo el mundo: el principal elemento de vulnerabilidad de España es el paro, no hay otro; es decir, ni la banca ni el déficit público, es el paro. Ahí es donde todos tenemos que poner nuestro esfuerzo, y todo —la reforma laboral, la reforma bancaria, las líneas del ICO— va dirigido a que en España se vuelva a contratar. Esta es una crisis

difícil, señorías, es una crisis, lo ha dicho alguno de ustedes, que es como los virus: va mutando; pasa de una crisis bancaria a una crisis de la economía real, incluso —estoy de acuerdo, me parece que lo ha dicho el señor Azpiazu— puede acabar en una crisis social y política —lo estamos viendo en alguno de los países intervenidos—. Por eso esta es una crisis de exceso de endeudamiento, es una crisis en la cual ha habido un estallido de una burbuja que ha afectado a los bancos, a las entidades de crédito y que está afectando muy gravemente al sector real.

De todas formas, a pesar de todas estas cosas, siempre quiero acabar con un tono positivo y el tono positivo es doble: en primer lugar, el futuro no está escrito en bronce, no está escrito en ningún sitio, depende de nosotros; ese es un elemento positivo y ahí lógicamente el Gobierno a través de su política económica, y el Ministerio de Economía en lo que le toca a través de las reformas, va a intentar que el futuro sea distinto de lo

que de alguna forma ahora algunos están prediciendo. Y después, la historia de España. La historia de España es una historia de éxito, es una historia de éxito en lo económico. Si cogemos los últimos 30 o 35 años, no existen muchos países que hayan tenido un incremento de la renta per cápita como la que hemos tenido nosotros. Esa será nuestra voluntad. Lo único que les puedo ofrecer aquí es mi colaboración, transparencia, decirles siempre la verdad, se la voy a decir siempre y, lógicamente, estoy convencido de que tendré la colaboración de todos los grupos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Concluidas las intervenciones de los portavoces y del señor ministro, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

